



BASES TÉCNICAS 2025



CONTENIDO

1. AJEDREZ SUB 14	2
2. AJEDREZ JUVENIL.....	5
3. ATLETISMO MUJERES Y HOMBRES SUB 14	8
4. ATLETISMO MUJERES Y HOMBRES JUVENIL	15
5. PARA ATLETISMO MUJERES Y HOMBRES SUB 14	19
6. PARA ATLETISMO MUJERES Y HOMBRES JUVENIL.....	24
7. BALONMANO MUJERES Y HOMBRES SUB 14	26
8. BALONMANO MUJERES Y HOMBRES JUVENIL.....	31
9. BÁSQUETBOL MUJERES Y HOMBRE SUB 14	34
10. BÁSQUETBOL MUJERES Y HOMBRES JUVENIL.....	38
11. CICLISMO MUJERES Y HOMBRES SUB 14 MODALIDAD RUTA.....	41
12. CICLISMO MUJERES Y HOMBRES JUVENIL MODALIDAD RUTA.....	44
13. CICLISMO MUJERES Y HOMBRES SUB 14 Y JUVENIL MODALIDAD MTB	47
14. FÚTBOL MUJERES SUB 14 Y FÚTBOL HOMBRES SUB 13.....	49
15. FÚTBOL MUJERES JUVENIL.....	52
16. FÚTSAL MUJERES Y HOMBRES SUB 14	55
17. FUTSAL MUJERES Y HOMBRES JUVENIL.....	60
18. JUDO MUJERES Y HOMBRES SUB14	64
19. JUDO MUJERES Y HOMBRES JUVENIL	67
20. NATACIÓN MUJERES Y HOMBRES SUB 14.....	69
21. NATACIÓN MUJERES Y HOMBRES JUVENIL.....	74
22. TAEKWONDO MUJERES Y HOMBRES SUB 14 Y JUVENIL.....	76
23. TENIS DE MESA MUJERES Y HOMBRES SUB 14.....	79
24. TENIS DE MESA MUJERES Y HOMBRES JUVENIL	83
25. VÓLEIBOL MUJERES Y HOMBRES SUB 14.....	85
26. VÓLEIBOL MUJERES Y HOMBRES JUVENIL.....	88

ANEXO.....	91
-------------------	-----------

1. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PARA-ATLETISMO SUB 14 Y PARA-ATLETISMO SUB 17.	92
--	-----------

INTRODUCCIÓN

El siguiente documento recoge las observaciones técnicas relacionadas con el desarrollo de las actividades deportivas de los Juegos Deportivos Escolares para el año 2025, como de las diversas competencias organizadas por el Instituto nacional de Deportes de Chile.

Cualquier anotación, parámetro o disposición que no estuviera recogida en dichas bases o no estuviera clara para el desarrollo normal de las actividades, será el Encargado Nacional del Componente Escolar y el Encargado Técnico Nacional de solucionar y dar respuesta oportuna a todas regiones en el menor tiempo posible.

1. AJEDREZ SUB 14

1.1. PARTICIPANTES

Las instituciones participantes podrán registrar una cantidad ilimitada de deportistas en la nómina de inscripción dispuesta en el formulario oficial online.

Para la etapa nacional, los equipos participantes de los torneos de los Juegos Deportivos Escolares 2025, estarán compuestos por:

FUNCIÓN	CANTIDAD
Deportista Mujer	2
Deportista Hombre	2
Técnico/a	2
1 Delegado/a	1

Entre los/las dos (2) técnicos/as y el/la delegado/a, debe haber al menos una mujer y un hombre. Los deportistas al momento de la partida deben presentarse con su cédula de identidad y/o pasaporte vigente. La no presentación de este documento inhabilita al deportista para participar de la partida.

1.2. CATEGORÍA

En las etapas comunal, provincial, regional, nacional e internacional, las categorías para el año 2025 son los deportistas nacidos/as en los años 2011-2012-2013.

1.3. MODALIDAD DE COMPETENCIA

El torneo se realizará con las pruebas oficiales establecidas para esta categoría, consensuadas con la Comisión Técnica de la Federación de Ajedrez de Chile.

Para las etapas comunal, provincial y regional, de acuerdo a la cantidad de participantes, se podrá utilizar:

- ✓ Competencias que convoquen a 8 o menos jugadores: Se realizará un torneo Round-robin (todos contra todos) con un máximo de 7 rondas.
- ✓ Competencias que convoquen de 9 a 26 jugadores: Se realizará un torneo Sistema Suizo Individual a un total de 5 rondas.

- ✓ Competencias de 27 o más jugadores: Se realizará un torneo Sistema Suizo Individual a un total de 6 rondas.
- ✓ El sistema de competencia será de acuerdo al número de colegios participantes en cada región, en la etapa comunal, provincial y regional.

Para las etapas comunal, provincial y regional: El ritmo de las partidas lo determinará la organización del torneo, de acuerdo al número de participantes; de todas maneras deberá ser: **ritmo rápido**.

En la fase nacional: El ritmo de la partida de juego será de 60 minutos más 30 segundos de incremento por jugador y anotación obligatoria.

Para la etapa nacional el tipo de torneo será el Sistema Suizo de 7 rondas. El pareo inicial lo determina el sistema Swiss Manager, evitando confrontaciones de los representantes de la misma región. El emparejamiento misma región está prohibido en 1ª ronda.

1.4. PUNTUACIÓN

PARTIDO	PUNTAJE
Ganado	1 punto
Empatado	1/2 punto
Perdido	0 punto

1.5. SISTEMA DE DESEMPATE

Para competencias Sistema Suizo:

- ✓ Primer criterio: Suma de los resultados individuales entre los jugadores empatados.
- ✓ Segundo criterio: Sistema Bucholz.
- ✓ Tercer criterio: Sonnebor Berger.
- ✓ Cuarto criterio: Mayor número de victorias.
- ✓ Quinto criterio: Mayor número de partidas con negras (partidas no jugadas se consideran jugadas con blancas).
- ✓ En el caso de persistir la igualdad, el árbitro sorteará el sexto desempate de acuerdo a lo establecido y avalado por FIDE.

Para competencias Sistema Round Robin:

- ✓ Primer criterio: Suma de los resultados individuales entre los jugadores empatados.

- ✓ Segundo criterio: Sonnebor Berger.
- ✓ Tercer criterio: Koya
- ✓ Cuarto criterio: Koya extendido.
- ✓ Quinto criterio: Mayor número de victorias.
- ✓ En el caso de persistir la igualdad, el árbitro sorteará el sexto desempate de acuerdo a lo establecido y avalado por FIDE.

1.6. REGLAMENTO

Las partidas se regirán por el reglamento internacional de la Federación Internacional de Ajedrez (FIDE) y las bases específicas de estos Juegos.

Se sugiere que desde la etapa provincial en adelante, los campeonatos sean controlados por árbitros certificados por la federación.

1.7. JUEGOS SUDAMERICANOS

Los deportistas que obtengan el 1º y 2º lugar en mujeres y hombres en la etapa nacional asistirán a los Juegos Sudamericanos Escolares.

El técnico del equipo de mujeres que representará a Chile en los Juegos Sudamericanos Escolares será aquel que dirija en el campeonato a la deportista que obtenga el 1º lugar en la etapa nacional de los Juegos Deportivos Escolares.

El técnico del equipo hombres que representará a Chile en los Juegos Sudamericanos Escolares será aquel que dirija en el campeonato al deportista que obtenga el 1º lugar en la etapa nacional de los Juegos Deportivos Escolares.

1.8. CONSIDERACIONES GENERALES

Cualquier situación no contemplada en estas bases será resuelta por el Comité Ejecutivo Regional, hasta la etapa regional, y por el Comité Ejecutivo Nacional en la etapa nacional. Para los casos mencionados anteriormente, será consultada la opinión del Coordinador Técnico Nacional de la disciplina.

2. AJEDREZ JUVENIL

2.1. PARTICIPANTES

Las instituciones participantes podrán registrar una cantidad ilimitada de deportistas en la nómina de inscripción dispuesta en el formulario oficial online.

Los deportistas al momento de la partida deben presentarse con su cédula de identidad y/o pasaporte vigente. La no presentación de este documento inhabilita al deportista para participar de la partida.

2.2. CATEGORÍA

En las etapas comunal, provincial, regional, las categorías para el año 2025 son los deportistas nacidos/as en los años 2007-2008-2009 - 2010.

2.3. MODALIDAD DE COMPETENCIA

El torneo se realizará con las pruebas oficiales establecidas para esta categoría, consensuadas con la Comisión Técnica de la Federación de Ajedrez de Chile.

Para las etapas comunal, provincial y regional, de acuerdo a la cantidad de participantes, se podrá utilizar:

- ✓ Competencias que convoquen a 8 o menos jugadores: Se realizará un torneo Round-robín (todos contra todos) con un máximo de 7 rondas.
- ✓ Competencias que convoquen 9 a 26 jugadores: Se realizará un torneo Sistema Suizo Individual a un total de 5 rondas.
- ✓ Competencias de 27 o más jugadores: Se realizará un torneo Sistema Suizo Individual a un total de 6 rondas.

Para las etapas comunal, provincial y regional: El ritmo de las partidas lo determinará la organización del torneo, de acuerdo al número de participantes; de todas maneras deberá ser: **ritmo rápido.**

2.4. PUNTUACIÓN

PARTIDO	PUNTAJE
Ganado	1 punto
Empatado	1/2 punto
Perdido	0 punto

2.5. SISTEMA DE DESEMPATE

Para competencias Sistema Suizo:

- ✓ Primer criterio: Suma de los resultados individuales entre los jugadores empatados.
- ✓ Segundo criterio: Sistema Bucholz.
- ✓ Tercer criterio: Sonnebor Berger.
- ✓ Cuarto criterio: Mayor número de victorias.
- ✓ Quinto criterio: Mayor número de partidas con negras (partidas no jugadas se consideran jugadas con blancas).
- ✓ En el caso de persistir la igualdad, el árbitro sorteará el sexto desempate de acuerdo a lo establecido y avalado por FIDE.

Para competencias Sistema Suizo:

- ✓ Primer criterio: Suma de los resultados individuales entre los jugadores empatados.
- ✓ Segundo criterio: Sonnebor Berger.
- ✓ Tercer criterio: Koya.
- ✓ Cuarto criterio: Koya extendido.
- ✓ Quinto criterio: Mayor número victorias.
- ✓ En el caso de persistir la igualdad, el árbitro sorteará el sexto desempate de acuerdo a lo establecido y avalado por FIDE.

2.6. REGLAMENTO

Las partidas se registrarán por el reglamento internacional de la Federación Internacional de Ajedrez (FIDE) y las bases específicas de estos Juegos. El torneo deberá estar a cargo de árbitro federado de nivel regional o superior.

2.7. CONSIDERACIONES GENERALES

Cualquier situación no contemplada en estas bases será resuelta por el Comité Ejecutivo Regional, hasta la etapa regional, y por el Comité Ejecutivo Nacional en la etapa nacional. Para los casos mencionados anteriormente, será consultada la opinión del Coordinador Técnico Nacional de la disciplina.

3. ATLETISMO MUJERES Y HOMBRES SUB 14

3.1. PARTICIPANTES

Las instituciones participantes podrán registrar una cantidad ilimitada de deportistas en la nómina de inscripción dispuesta en el formulario oficial online.

Para la etapa nacional, los equipos participantes de los torneos de los Juegos Deportivos Escolares 2025, estarán compuestos por:

FUNCIÓN	CANTIDAD
Deportista Mujer	17
Deportista Hombre	17
Técnico/a	5
Delegado/a	1

Entre los/las cinco (5) técnicos/as y el/la delegado/a, debe haber al menos una mujer y un hombre. Los deportistas al momento del torneo deben presentarse con su cédula de identidad y/o pasaporte vigente. La no presentación de este documento inhabilita al deportista para participar del evento.

3.2. CATEGORÍA

En las etapas regional, nacional e internacional, las categorías para el año 2025 son los deportistas nacidos/as en los años 2011-2012-2013. De acuerdo al desarrollo de la disciplina de la región se podrá realizar la etapa comunal y provincial.

3.3. MODALIDAD DE COMPETENCIA

El torneo se realizará con las pruebas oficiales establecidas para esta categoría, consensuadas con la comisión técnica de la Federación Atlética de Chile.

ETAPA REGIONAL

Cada Dirección Regional del IND definirá la duración del torneo y su estructura general de manera de conformar una delegación regional que cumpla con todos los requisitos establecidos para la etapa nacional. El torneo debería contar como mínimo con dos (2) etapas de hasta cuatro (4) horas cada una y en la medida de lo posible, se sugiere replicar el programa horario del evento nacional (Día 1 jornada AM y PM, Día 2 jornada AM y PM).

ETAPA NACIONAL

El torneo se realizará con las pruebas oficiales establecidas.

En las pruebas de pista por series se evitará, en la medida de lo posible, ubicar a dos atletas de la misma región en la misma serie.

En las pruebas de campo, competirán todos juntos.

Cada región podrá participar con un máximo de dos (2) atletas en cada prueba individual programada (pista, campo, marcha atlética, pruebas combinadas).

El atleta que realice la prueba combinada, sólo podrá participar en una prueba de relevos.

Cada atleta podrá participar en un máximo de tres (3) pruebas individuales más el relevo.

En las pruebas de 80 m planos y 80 m vallas se realizarán las semifinales y las finales en el mismo día (idealmente lo más separado posible en el horario).

Las pruebas combinadas de damas y varones se realizarán en el primer y segundo día, respectivamente.

Será obligatorio el uso de cronometraje electrónico.

En las pruebas individuales y en las postas, solo podrá existir una (1) salida falsa, de existir otra salida falsa, se descalificará al atleta/equipo, independiente de quien la realice.

Para las pruebas de 80 m, 150 m y vallas, en caso de existir semifinales, clasificarán para la final los ocho (8) mejores tiempos de todas las series realizadas.

En los 800 m y 2.000 m, se realizarán finales contra el tiempo según marca de presentación. Idealmente ambas pruebas se deben realizar en días distintos.

Para los relevos se realizarán finales contra el tiempo, considerando el puntaje acumulado previo a la prueba.

En semifinales y finales de pruebas de velocidad y vallas (80 m, 80 m vallas, 150 m y relevos), la ubicación de los atletas por andarivel se realizará de acuerdo al reglamento World Athletic.

Para realizar reclamos, se aplicará el reglamento de la World Athletic, descartando totalmente el pago de algún arancel por el mismo.

3.4. IMPLEMENTACIÓN

La organización deberá disponer de la implementación deportiva necesaria para la ejecución de los torneos, con la consideración que las competencias se registrarán por el Reglamento World Athletic y las bases específicas. Si algún atleta desea utilizar su implementación personal, lo deberá entregar para su pesaje respectivo en cámara de llamados. En caso de calificar para la competencia, quedará a disposición de todos los competidores.

Se utilizará cámara de llamada para el torneo.

3.5. PRUEBAS

MUJERES		HOMBRES	
PRUEBAS DE PISTA	PRUEBAS DE CAMPO	PRUEBAS DE PISTA	PRUEBAS DE CAMPO
80 m, 150 m, 800 m.	Salto: Largo, Alto, Garrocha.	80 m, 150 m, 800 m.	Salto: Largo, Alto, Garrocha.
2.000 m, 3.000 m Marcha.	Lanzamientos: Disco, Jabalina, Martillo, Bala.	2000 m, 5.000 m Marcha.	Lanzamientos: Disco, Jabalina, Martillo, Bala.
Vallas: 80 m		Vallas: 100 m.	
Relevo 5 x 80 m.		Relevo 5 x 80 m.	
PRUEBAS COMBINADAS		PRUEBAS COMBINADAS	
Pentatlón		Hexatlón	

3.6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

MUJERES

- ✓ 80 vallas: 8 vallas - altura 0,76 - Distancia 1º valla: 12.00 - Distancia entre vallas: 8.00
Distancia entre la última valla y la meta: 12.00
- ✓ Salto alto: Inicio 1,30 de 5 en 5 cm hasta 1,45 y luego de 3 en 3 cm
- ✓ Salto con garrocha: Inicio 2,20 m de 20 en 20 cm hasta 2,60 m y de 10 en 10 cm hasta 3.00m y de 5 en 5 cm.
- ✓ Lanzamiento de bala: 3 kilos
- ✓ Lanzamiento de disco: 0,750 gramos
- ✓ Lanzamiento de jabalina: 500 gramos
- ✓ Lanzamiento de martillo: 3 kilos

HOMBRES

- ✓ 100 m vallas: 10 vallas - altura 0,84 - Distancia 1º valla: 13.0 m - Distancia entre vallas 8,50 m Distancia entre la última valla y la meta: 10,50 m.
- ✓ Salto alto: Inicio 1,40 m de 5 en 5 cm hasta 1,60 m y luego de 3 en 3 cm
- ✓ Salto con garrocha: Inicio 2,40 m de 20 en 20 cm hasta 3,00 m y de 10 en 10 cm hasta 3.70 m y de 5 en 5 cm.
- ✓ Lanzamiento de bala: 4 kilos
- ✓ Lanzamiento de disco: 1 kilo
- ✓ Lanzamiento de jabalina: 600 gramos
- ✓ Lanzamiento de martillo: 4 kilos

PRUEBAS COMBINADAS

PRUEBA	1ºDÍA	2ºDÍA
Pentatlón mujeres (5 pruebas)	80 m vallas Salto alto Lanzamiento bala	Salto largo 600 m planos
Hexatlón hombres (6 pruebas)	100 m vallas Salto largo Lanzamiento bala	Salto alto Lanzamiento jabalina 800 m planos

Para las pruebas combinadas, se aplicará una tabla de puntuación, utilizadas para la categoría por CONSUDE.

3.7. PUNTUACIÓN

PUNTAJE SEGÚN UBICACIÓN FINAL	
UBICACIÓN	PUNTAJE
1º Lugar	12 Puntos
2º Lugar	9 Puntos
3º Lugar	7 Puntos
4º Lugar	5 Puntos
5º Lugar	4 Puntos
6º Lugar	3 Puntos
7º Lugar	2 Puntos
8º Lugar	1 Punto

Los relevos y las pruebas combinadas reciben el doble de puntaje.

3.8. SISTEMA DE DESEMPATE

Ganará el torneo en cada género la región que sume más puntos. En caso de empate, se tendrá en cuenta a la región que tenga mayor cantidad de primeros puestos; de continuar la igualdad se tendrá en cuenta la mayor cantidad de segundos puestos y así sucesivamente hasta desempatar. En el caso de empate en una prueba entre los puestos del 2º al 8º, para dividir los puntos se procederá de la siguiente manera si empatan dos atletas en una prueba en el segundo puesto, se suma el puntaje del 2º y del 3º y se divide por dos, continuando la clasificación con el 4º puesto. Para el resto se aplicará el reglamento de la World Athletic.

3.9. CLASIFICACION ETAPA NACIONAL

Clasificarán a la final nacional, todos los/as deportistas que obtengan medalla de oro (1º lugar) de la prueba, en el torneo regional (pruebas individuales y pruebas combinadas).

PRUEBAS INDIVIDUALES - PRUEBAS COMBINADAS		
Nº	MUJERES	HOMBRES
	PRUEBA	PRUEBA
1	80 m Planos	80 m Planos
2	150 m Planos	150 m Planos
3	800 m Planos	800 m Planos
4	80 m Vallas	100 m Vallas
5	Salto Largo	Salto Largo
6	Salto Alto	Salto Alto
7	Salto con Garrocha	Salto con Garrocha
8	2000 m Planos	2000 m Planos
9	Lanzamiento Bala	Lanzamiento Bala
10	Lanzamiento Disco	Lanzamiento Disco
11	Lanzamiento Jabalina	Lanzamiento Jabalina
12	Lanzamiento Martillo	Lanzamiento Martillo
13	Marcha 3.000 m	Marcha 5.000 m
14	Pentatlón	Hexatlón

Los cupos restantes se definirán en primera instancia, entre los 2º lugares (segunda instancia 3º lugares), de acuerdo a la conveniencia del equipo. Tomando de referencia las marcas de la última Final Nacional de los Juegos Deportivos Escolares (versión 2024).

Para los técnicos, se sugiere utilizar el mismo criterio de clasificación a los Juegos Sudamericanos Escolares.

3.10. JUEGOS SUDAMERICANOS

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Deportistas

La nominación de los 34 deportistas será por medallas, de acuerdo a los siguientes criterios.

- ✓ Oro en las pruebas individuales
- ✓ Oro en las pruebas combinadas
- ✓ Los cupos restantes se definirán en primera instancia de los 2º lugares (segunda instancia 3º lugares), de acuerdo a la conveniencia del equipo, tomando en cuenta las marcas de referencia de los tres últimos Sudamericanos Escolares.

Esto será definido por una Comisión Técnica Nacional conformada por representantes de IND nacional y regional, representantes de los técnicos participantes del evento nacional y el Coordinador Técnico Nacional de la disciplina.

Técnicos:

La nominación de los cuatro técnicos que dirigirán a nuestros deportistas en el próximo sudamericano escolar será de acuerdo a los siguientes criterios:

- ✓ El primer entrenador nominado será de la región que haya obtenido la mayor cantidad de medallas de oro en la suma de mujeres y hombres. La especialidad del entrenador nominado será determinada por el área técnica (velocidad, saltos, medio – fondo, fondo, lanzamientos) más representativa dentro de los oros sumados.
- ✓ El segundo entrenador nominado será de la región que haya obtenido el segundo lugar de medallas de oro en la suma de mujeres y hombres. La especialidad del entrenador nominado será determinada por el área técnica (velocidad, saltos, medio – fondo, fondo, lanzamientos) más representativa dentro de los oros sumados y esta no puede repetir al área de especialidad del primer técnico nominado.
- ✓ Los dos cupos restantes serán determinados por las especialidades técnicas, siempre y cuando hayan clasificado el deportista. Esto será definido por la Comisión Técnica Nacional (quien velará por considerar la opinión de los técnicos involucrados) y representante de IND Nacional.

Los resultados serán entregados la semana posterior al evento, luego de revisar con detalle los resultados junto a la comisión.

3.11. CONSIDERACIONES GENERALES

Cualquier situación no contemplada en estas bases será resuelta por el Comité Ejecutivo Regional, hasta la etapa regional, y por el Comité Ejecutivo Nacional en la etapa nacional. Para los casos mencionados anteriormente, será consultada la opinión del Coordinador Técnico Nacional de la disciplina.

4. ATLETISMO MUJERES Y HOMBRES JUVENIL

4.1. PARTICIPANTES

Las instituciones participantes podrán registrar una cantidad ilimitada de deportistas en la nómina de inscripción dispuesta en el formulario oficial online.

4.2. CATEGORÍA

En la etapa regional, las categorías para el año 2025 son los deportistas nacidos/as en los años 2008-2009-2010.

4.3. MODALIDAD DE COMPETENCIA

El torneo se realizará con las pruebas oficiales establecidas para esta categoría, consensuadas con la comisión técnica de la Federación Atlética de Chile.

ETAPA REGIONAL

Cada Dirección Regional del IND definirá la duración del torneo y su estructura general, el evento como sugerencia debería contar como mínimo con dos (2) etapas de hasta cuatro (4) horas cada una.

4.4. IMPLEMENTACIÓN

La organización deberá disponer de la implementación deportiva necesaria para la ejecución de los torneos, con la consideración que las competencias se registrarán por el Reglamento WORLD ATHLETICS y las bases específicas. Implementos según reglamentación WORLD ATHLETICS 2016 - 2017 para la categoría menor (Youth). Si algún atleta desea utilizar su implementación personal, lo deberá entregar para su pesaje respectivo en cámara de llamados. En caso de calificar para la competencia, quedará a disposición de todos los competidores.

Se utilizará cámara de llamada para el torneo.

4.5. PRUEBAS

MUJERES		HOMBRES	
PRUEBAS DE PISTA	PRUEBAS DE CAMPO	PRUEBAS DE PISTA	PRUEBAS DE CAMPO
100 m, 200 m, 400 m, 800 m, 1.500 m.	Salto: Largo, Alto, Triple, Garrocha.	100 m, 200 m, 400 m, 800 m, 1.500 m.	Salto: Largo, Alto, Triple Garrocha.
3.000 m, 5.000 m Marcha.	Lanzamientos: Disco, Jabalina, Martillo, Bala.	3.000 m, 5.000 m Marcha.	Lanzamientos: Disco, Jabalina, Martillo, Bala.
Vallas: 100 m, 400 m, 2.000 c/Obstáculos.		Vallas: 110 m, 400 m, 2.000 c/Obstáculos.	
Relevo Combinado (100-200-300-400m)		Relevo Combinado (100-200-300-400m)	
PRUEBAS COMBINADAS		PRUEBAS COMBINADAS	
Heptatlón		Octatlón	

4.6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

MUJERES

- ✓ 100 vallas: 10 vallas - altura 0,76 - Distancia 1º valla: 13.00 - Distancia entre vallas: 8.50
Distancia entre la última valla y la meta: 10.50
- ✓ 400 vallas: 10 vallas - altura 0,76 - Distancia 1º valla: 45.00 - Distancia entre vallas: 35.00
Distancia entre la última valla y la meta: 40.00
- ✓ 2.000 Obstáculos: 23 obstáculos - altura 0,76 - 18 obstáculos y 5 de ría.
- ✓ Salto alto: Inicio 1,35 m, de 5 en 5 cm hasta 1,55 m y de 3 en 3 cm
- ✓ Salto con garrocha: Inicio 2,30 m, de 20 en 20 cm, hasta 2,70 m y de 10 en 10 cm hasta 3,10 m de 5 en 5 cm.
- ✓ Lanzamiento de bala: 3 kilos
- ✓ Lanzamiento de disco: 1 kilo
- ✓ Lanzamiento de jabalina: 500 gramos
- ✓ Lanzamiento de martillo: 3 kilos

HOMBRES

- ✓ 110 m vallas: 10 vallas – altura 0,91 – Distancia 1º valla: 13.72 m – Distancia entre vallas 9,14 m Distancia entre la última valla y la meta: 14,02 m.
- ✓ 400 vallas: 10 vallas – altura 0,84 – Distancia 1º valla: 45.00 – Distancia entre vallas: 35.00 Distancia entre la última valla y la meta: 40.00
- ✓ 2.000 Obstáculos: 23 obstáculos – altura 0,91 – 18 obstáculos y 5 de ría.
- ✓ Salto alto: Inicio 1,50 m, de 5 en 5 cm hasta 1,80 m y de 3 en 3 cm
- ✓ Salto con garrocha: Inicio 2,50 m, de 20 en 20 cm hasta 3,10 m y de 10 en 10 cm hasta 3,80 m y de 5 en 5 cm.
- ✓ Lanzamiento de bala: 5 kilos
- ✓ Lanzamiento de disco: 1,5 kilos
- ✓ Lanzamiento de jabalina: 700 gramos
- ✓ Lanzamiento de martillo: 5 kilos

PRUEBAS COMBINADAS

PRUEBA	1ºDÍA	2ºDÍA
Héptatlon mujeres (7 pruebas)	100 m vallas Salto alto Lanzamiento bala 200 m planos	Salto largo Lanzamiento de la Jabalina 800 m planos
Octatlón hombres (8 pruebas)	100 m vallas Salto largo Lanzamiento bala 400 m planos	110 m vallas Salto alto Lanzamiento jabalina 1.000 m planos

Para las pruebas combinadas, se aplicará una tabla modelo, que se debe solicitar a la Federación Atlética de Chile.

4.7. PUNTUACIÓN

PUNTAJE SEGÚN UBICACIÓN FINAL	
UBICACIÓN	PUNTAJE
1º Lugar	12 Puntos
2º Lugar	9 Puntos
3º Lugar	7 Puntos
4º Lugar	5 Puntos
5º Lugar	4 Puntos
6º Lugar	3 Puntos
7º Lugar	2 Puntos
8º Lugar	1 Punto

Los relevos y las pruebas combinadas reciben el doble de puntaje.

4.8. SISTEMA DE DESEMPATE (Solo aplica para finales nacionales)

Habrà un ganador por género: La región que sume más puntos. En caso de empate, se tendrá en cuenta a la región que tenga mayor cantidad de primeros puestos; de continuar la igualdad se tendrá en cuenta la mayor cantidad de segundos puestos y así sucesivamente hasta desempatar.

En caso de empatar en una prueba entre los puestos del 2º al 8º, para dividir los puntos se procederá de la siguiente manera: si empatan dos atletas en una prueba en el segundo puesto, se suma el puntaje del 2º y del 3º y se divide por dos, continuando la clasificación con el 4º puesto.

Para el resto se aplicará el reglamento de la WORLD ATHLETICS.

4.9. CONSIDERACIONES GENERALES

Cualquier situación no contemplada en estas bases será resuelta por el Comité Ejecutivo Regional, hasta la etapa regional. Para los casos mencionados anteriormente, será consultada la opinión del Coordinador Técnico Nacional de la disciplina.

5. PARA ATLETISMO MUJERES Y HOMBRES SUB 14

5.1. PARTICIPANTES

Las instituciones participantes podrán registrar una cantidad ilimitada de deportistas en la nómina de inscripción dispuesta en el formulario oficial online.

Para la etapa nacional, los equipos participantes de los torneos de los Juegos Deportivos Escolares 2025, estarán compuestos por:

FUNCIÓN	CANTIDAD
Deportista Mujer	3
Deportista Hombre	3
Técnico/a	2
Delegado/a	1

Entre los/las dos (2) técnicos/as y el/la delegado/a, debe haber al menos una mujer y un hombre. Los deportistas al momento del torneo deben presentarse con su cédula de identidad y/o pasaporte vigente. La no presentación de este documento inhabilita al deportista para participar del evento.

5.2. CATEGORÍA

En las etapas regional, nacional e internacional, las categorías para el año 2025 son los deportistas nacidos/as en los años 2011-2012-2013. De acuerdo al desarrollo de la disciplina de la región se podrá realizar la etapa comunal y provincial.

5.3. MODALIDAD DE COMPETENCIA

ETAPA REGIONAL

Será organizada por la dirección regional de IND en el mismo evento que la modalidad convencional de atletismo.

Cada dirección regional de IND informará de los procesos de inscripción, fecha del evento y criterios de selección a etapa nacional.

Cada deportista podrá participar hasta en 3 pruebas individuales más el relevo integrado.

5.4. CUPOS ETAPA NACIONAL

CLASE	MUJERES	HOMBRES	DISCAPACIDAD
T20 - F20	3	3	Intelectual

5.5. IMPLEMENTACIÓN

La organización deberá disponer de la implementación deportiva necesaria para la ejecución de los torneos, con la consideración que las competencias se regirán por el Reglamento WORLD PARA ATHLETICS IPC, adaptado en algunas situaciones de acuerdo a Reglamento CONSUDE.

Se utilizará cámara de llamada para el torneo.

5.6. PRUEBAS

MUJERES		HOMBRES	
PRUEBAS DE PISTA	PRUEBAS DE CAMPO	PRUEBAS DE PISTA	PRUEBAS DE CAMPO
80 m	Salto largo	80 m	Salto largo
Relevo 5 x 80 m.	Lanzamiento de la Bala.	Relevo 5 x 80 m.	Lanzamiento de la Bala.

5.7. CLASIFICACION ETAPA NACIONAL

Clasificará a la final nacional, todos los/as deportistas que obtengan medalla de oro (1º lugar) de la prueba en el evento regional (pruebas individuales).

Los cupos restantes se definirán en primera instancia, entre los 2º lugares (segunda instancia 3º lugares), de acuerdo a la conveniencia del equipo. Tomando de referencia las marcas de la última Final Nacional de los Juegos Deportivos Escolares (versión 2024).

5.8. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Pruebas de Pista

- ✓ Relevos 5 x 80, compuestos por dos (2) atletas convencionales (orden 2 y 4) y tres (3) atletas Clase T20 (orden 1, 3 y 5). Los atletas que participarán en el relevo integrado serán compuestos por los que fueron seleccionados a participar en los eventos de pista 80m planos y/o Salto Largo, tanto de la modalidad convencional como la de Paralímpico.
- ✓ En las pruebas 80 m planos y relevos unificados 5 x 80 m, los atletas tienen la opción de usar o no bloques de salida. En competición, independientemente de si los atletas están

usando bloques en las carreras de 80 m y relevos 5 x 80 m, las órdenes de salida serán “en sus marcas”, y cuando todos los competidores están listos, se dispara la pistola.

- ✓ En los relevos, cualquier corredor que espera a un miembro del equipo que llega (con una posta/testimonio) no se le permite empezar a correr fuera de su zona de traspaso.
- ✓ En las salidas, al atleta que se le marca tres salidas en falso en la misma carrera será descalificado.
- ✓ En todas las carreras que se corren en carriles, cada competidor debe mantenerse en el carril asignado desde el principio hasta el final. Si un competidor es empujado o forzado por otra persona a correr fuera de su carril, y si no obtiene ninguna ventaja material, el competidor no deberá ser descalificado. Si un atleta corre fuera de su carril en la recta, o corre fuera de la línea exterior de su carril en la curva, sin ventaja material obtenida por esto, y no obstruye a ningún otro corredor, entonces el corredor no deberá ser descalificado.
- ✓ En la final de los 80 m planos, la ubicación de los atletas por andarivel se realizará de acuerdo al reglamento World Athletic.
- ✓ Para el caso de las pruebas de relevo, las calles serán sorteadas.

Pruebas de Campo

- ✓ Lanzamiento de bala: 3 kilos. A cada atleta se le permitirán tres (3) intentos no consecutivos los cuales serán medidos y registrados. La mejor marca de los tres (3) intentos se deberá considerar para otorgar el puntaje.
- ✓ En el salto largo, a cada atleta se le permiten tres (3) intentos no consecutivos, por orden de lista de competencia y se medirá el mejor de ellos como válido para el puntaje. En eventos de salto, previos a la competición, los atletas pueden tener asistencia de un juez para señalar su marca de despegue.

5.9. PUNTUACIÓN

PUNTAJE SEGÚN UBICACIÓN FINAL	
UBICACIÓN	PUNTAJE
1º Lugar	12 Puntos
2º Lugar	9 Puntos
3º Lugar	7 Puntos
4º Lugar	5 Puntos
5º Lugar	4 Puntos

6° Lugar	3 Puntos
7° Lugar	2 Puntos
8° Lugar	1 Punto

Los relevos reciben el doble de puntaje.

5.10. JUEGOS SUDAMERICANOS

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Deportistas

La nominación de los/as 06 deportistas será por medallas, de acuerdo a los siguientes criterios.

- ✓ Oro en las pruebas individuales.
- ✓ Los cupos restantes se definirán en primera instancia de los 2° lugares (segunda instancia 3° lugares), de acuerdo a la conveniencia del equipo, tomando en cuenta las marcas de referencia de los tres últimos Sudamericanos Escolares.

Esto será definido por una Comisión Técnica Nacional conformada por representantes de IND Nacional y Regional, representantes de los técnicos participantes del evento nacional y el Coordinador Técnico Nacional de la disciplina.

Los resultados serán entregados a la semana posterior al evento, luego de revisar con detalle los resultados junto a la comisión.

Técnicos:

La nominación de los dos (2) técnicos, que dirigirán a los deportistas en el Sudamericano Escolar será de acuerdo a los siguientes criterios:

- ✓ El técnico del equipo de mujeres que representará a Chile en los Juegos Sudamericanos Escolares será aquel que obtenga la mayor cantidad de medallas de oro en la suma de mujeres y que haya dirigido en el campeonato a la deportista que obtenga el 1° lugar en la etapa nacional de los Juegos Deportivos Escolares.
- ✓ El técnico del equipo de hombres que representará a Chile en los Juegos Sudamericanos Escolares será aquel que obtenga la mayor cantidad de medallas de oro en la suma de hombres y que haya dirigido en el campeonato al deportista que obtenga el 1° lugar en la etapa nacional de los Juegos Deportivos Escolares.
- ✓ En el caso de existir algún empate para la nominación de los deportistas y los técnicos, este cupo será definido por representantes de IND Nacional (quienes velarán por considerar la opinión de los técnicos involucrados y una comisión técnica).

- ✓ Los resultados serán entregados, a más tardar, 10 días después del evento; luego de revisar con detalle los resultados junto a la comisión.

5.11. CONSIDERACIONES GENERALES

Cualquier situación no contemplada en estas bases será resuelta por el Comité Ejecutivo Regional, hasta la etapa regional, y por el Comité Ejecutivo Nacional en la etapa nacional. Para los casos mencionados anteriormente, será consultada la opinión del Coordinador Técnico Nacional de la disciplina.

6. PARA ATLETISMO MUJERES Y HOMBRES JUVENIL

6.1. PARTICIPANTES

Las instituciones participantes podrán registrar una cantidad ilimitada de deportistas en la nómina de inscripción dispuesta en el formulario oficial online.

Considera todas las clases funcionales.

6.2. CATEGORÍA

En la etapa regional, las categorías para el año 2025 son los deportistas nacidos/as en los años 2008-2009-2010. De acuerdo al desarrollo de la disciplina de la región se podrá realizar la etapa comunal y provincial.

6.3. MODALIDAD DE COMPETENCIA

No se exigirá marca mínima para participar en el campeonato regional organizado por la Dirección Regional del IND.

ETAPA REGIONAL

Será organizada por la dirección regional de IND en el mismo evento que la modalidad convencional de atletismo.

6.4. IMPLEMENTACIÓN

La organización deberá disponer de la implementación deportiva necesaria para la ejecución de los torneos, con la consideración que las competencias se regirán por el Reglamento WORLD PARA ATHLETICS IPC.

Se utilizará cámara de llamada para el torneo.

6.5. PRUEBAS

MUJERES		HOMBRES	
PRUEBAS DE PISTA	PRUEBAS DE CAMPO	PRUEBAS DE PISTA	PRUEBAS DE CAMPO
100 m.	Salto largo	100 m.	Salto largo
400 m.	Lanzamiento de la Bala.	400 m.	Lanzamiento de la Bala.

6.6. PUNTUACIÓN

PUNTAJE SEGÚN UBICACIÓN FINAL	
UBICACIÓN	PUNTAJE
1º Lugar	12 Puntos
2º Lugar	9 Puntos
3º Lugar	7 Puntos
4º Lugar	5 Puntos
5º Lugar	4 Puntos
6º Lugar	3 Puntos
7º Lugar	2 Puntos
8º Lugar	1 Punto

6.7. PREMIACIÓN

PREMIACIÓN	
POR PRUEBA	SE PREMIA
4 o más Competidores	A los 3 primeros lugares
3 competidores	A los 2 primeros lugares
2 competidores	Al primer lugar
1 competidor	Al primer lugar(*)

(*) Solo si cumple al menos con el 50% de la marca del N°3 Ranking América Adulto 2019.

Para los efectos de puntuación se consideran los lugares normales.

6.8. CONSIDERACIONES GENERALES

Cualquier situación no contemplada en estas bases será resuelta por el Comité Ejecutivo Regional, hasta la etapa regional. Para los casos mencionados anteriormente, será consultada la opinión del Coordinador Técnico Nacional de la disciplina.

7. BALONMANO MUJERES Y HOMBRES SUB 14

7.1. PARTICIPANTES

Las instituciones participantes podrán registrar una cantidad ilimitada de deportistas en la nómina de inscripción dispuesta en el formulario oficial online.

En las planillas de juego de los partidos de las etapas comunal, provincial, regional y nacional el equipo (hombre o mujer) podrá estar compuesto por un máximo de doce (12) deportistas, deberán entregar la nómina de jugadores con 30 minutos de anticipación y consignar el número de cada jugador. Igualmente se debe registrar el nombre y la letra de los oficiales.

Antes del inicio del partido programado, el oficial responsable del equipo deberá firmar la planilla Match report en donde se consigna la inscripción de su equipo.

Para la etapa nacional, los equipos participantes de los torneos de los Juegos Deportivos Escolares 2025, estarán compuestos por:

FUNCIÓN	CANTIDAD
Deportistas	12
Técnico/a	1
Asistente Técnico y/o Delegado/a	1

Quien cumpla el rol de Asistente Técnico y/o Delegado/a, debe ser del género del equipo participante.

Los deportistas al momento del torneo deben presentarse con su cédula de identidad y/o pasaporte vigente. La no presentación de este documento inhabilita al deportista para participar del evento.

7.2. CATEGORÍA

En las etapas comunal, provincial, regional, nacional e internacional, las categorías para el año 2025 son los deportistas nacidos/as en los años 2011-2012-2013.

7.3. MODALIDAD DE COMPETENCIA

El sistema de competencia será de acuerdo al número de colegios participantes en cada región, en la etapa comunal, provincial y regional. Se sugiere realizar las competencias por grupos, para asegurar que los equipos tengan mayores posibilidades de competir.

En todas las etapas de la competencia NO se aceptará el uso de resina ni otra sustancia adherente en el balón de juego.

Se prohíbe el cambio de portero por un jugador de campo, ya sea con el objetivo de atacar 7 contra 6, o en situaciones de tener un jugador excluido y querer atacar 6 contra 6.

Desde la etapa Regional, obligatoriamente se deben realizar las defensas abiertas, los sistemas que se deben utilizar obligatoriamente son la defensa 3:3 o la marca individual jugador a jugador.

Las defensas 6:0, 5:1, 4:2, y 3:2:1 no se pueden emplear en esta categoría.

En la defensa 3:3 los cambios de oponente en la misma línea son obligatorios en la situación de cruces con o sin balón de los jugadores atacantes. En el caso de la segunda línea defensiva, también es obligatorio el cambio de oponente entre los jugadores en el caso de circulaciones de extremos.

En caso de circulación de la primera línea del ataque entrando dentro de la línea de 9 m, el defensor le debe seguir, y realizar el cambio de oponente con la segunda línea defensiva. No se permite el juego en 2:4 como sistema de ataque, sí la transformación momentánea del 3:3 a 2:4, producto de la circulación de un primera línea. .

En caso del tiro libre, al menos dos jugadores deberán permanecer fuera de la línea de 9 m.

En el caso de exclusión de un jugador se deberá defender en 3:2, con los avanzados en forma "india", es decir flotando entre la primera línea de ataque.

Las sanciones disciplinarias seguirán el orden siguiente:

1. La 1ª vez, advertencia
2. La 2ª vez se actuará de la siguiente forma:
 - ✓ Señalización de "Time - Out".
 - ✓ Señalización de 7 m (No hay rebote/rechace).
 - ✓ Reinicio del juego de acuerdo con el resultado y/o consecuencia del lanzamiento: ✓ (Reglas 14:4-14:5-14:6-14:7-14:8-14:9-14:10).
 - ✓ Si se convierte en Gol se reinicia con Saque de centro por el que recibió el gol de acuerdo al reglamento de juego (Regla 10:2).
 - ✓ Si ataja el portero o el lanzamiento traspasa la línea de fondo se reinicia con saque de arco de acuerdo con el reglamento de juego (Regla 12:1).
 - ✓ Si el balón golpea al portero o al arco y regresa al campo, sigue el juego de acuerdo con el reglamento de juego.

- ✓ Igualmente si el balón en un rebote en el portero o el arco, golpea el techo o algún elemento sobre el campo de juego, se reinicia con el saque lateral correspondiente.
- ✓ También puede haber una falta de ejecución de parte del lanzador y corresponde reiniciar con un tiro libre por parte del equipo no infractor de acuerdo al reglamento de juego.
- ✓ Con esta aclaración se rectifica lo de versiones anteriores en relación al juego de acuerdo con las Reglas IHF cuando se sanciona con un lanzamiento de 7 metros y su correcta ejecución y posterior reinicio (ya sea saque de centro o sigue el juego).

7.4. UNIFORMES

Las camisetas de los equipos deben venir con el número en la parte delantera y trasera, en el caso de los arqueros (titular y suplente) deben vestir la camiseta del mismo color. Las calcetas de todo el equipo, deben ser del mismo color.

7.5. IMPLEMENTACIÓN

La organización deberá disponer de la implementación deportiva necesaria para la ejecución de los encuentros, con las siguientes consideraciones:

- ✓ Para el evento Final Nacional se competirá con los balones oficiales de la federación nacional y/o internacional.
- ✓ Para la etapa comunal hasta regional, se sugiere considerar balones mencionados en el punto anterior o similar.
- ✓ Se utilizará el balón N°1 para mujeres y el N°2 para hombres.

7.6. PUNTUACIÓN

PARTIDO	PUNTAJE
Ganado	2 puntos
Empatado	1 puntos
Perdido	0 punto
No presentación WO	0 punto

En las etapas comunal y provincial los W.O. (no presentación), excluye al equipo del torneo.

7.7. SISTEMA DE DESEMPATE

Cuando existe empate (puntos) entre dos (2) equipos en la primera fase, se define por:

- ✓ Ganador en cancha.
- ✓ Diferencia de goles, considerando todos los partidos jugados en la fase en que se produce el empate.
- ✓ Goles a favor.
- ✓ Goles en contra.
- ✓ Sorteo.

Entre tres (3) o más equipos se define por:

- ✓ Diferencia de goles entre los involucrados (solo los partidos jugados entre ellos).
- ✓ Goles a favor entre los involucrados (solo los partidos jugados entre ellos).
- ✓ Goles a favor considerando todos los partidos jugados en la fase en que se produce el empate.

Una vez que el empate entre tres equipos se reduce a dos (2) (utilizados los tres criterios mencionados), se aplica la fórmula anterior (Nº1 de "entre dos (2) equipos").

Los criterios de desempate se aplican en orden descendente, una vez que un criterio define el desempate, no es necesario aplicar los siguientes criterios.

Para la definición de lugares, semifinal y final, de acuerdo al reglamento de balonmano I.H.F., se debe obtener ganador en cancha. Si prosigue el empate, ronda de cinco (5) penales. Si continúa la igualdad, ronda de penales de uno (1) y uno (1) para cada equipo hasta desempatar. Los jueces deben hacer respetar las reglas de IHF.

7.8. DURACIÓN

Se jugarán dos tiempos de veinte (20) minutos cada uno, con diez (10) minutos de descanso.

7.9. REFUERZOS

Los refuerzos pueden ser hasta dos (2) deportistas, solo permitidos en las etapas provincial y regional y nacional.

7.10. REGLAMENTO

Se jugará con la base del Reglamento Federación Internacional de Balonmano I.H.F. año 2022.

7.11. JUEGOS SUDAMERICANOS

Participarán en los Juegos Sudamericanos los equipos que obtengan el 1º lugar en la Etapa Nacional (Final Nacional) de los Juegos Deportivos Escolares 2025, en mujeres y hombres. El técnico y el ayudante técnico serán los que dirigieron a los equipos que obtuvieron el 1º lugar en la Etapa Nacional (Final Nacional) de los Juegos Deportivos Escolares 2025, en mujeres y hombres.

7.12. CONSIDERACIONES GENERALES

Cualquier situación no contemplada en estas bases será resuelta por el Comité Ejecutivo Regional, hasta la etapa regional, y por el Comité Ejecutivo Nacional en la etapa nacional. Para los casos mencionados anteriormente, será consultada la opinión del Coordinador Técnico Nacional de la disciplina.

8. BALONMANO MUJERES Y HOMBRES JUVENIL

8.1. PARTICIPANTES

Las instituciones participantes podrán registrar una cantidad ilimitada de deportistas en la nómina de inscripción dispuesta en el formulario oficial online.

En las planillas de juego de los partidos de las etapas comunales, provincial y regional el equipo (hombre o mujer) podrá estar compuesto por un máximo de catorce (14) deportistas:

FUNCIÓN	CANTIDAD
Deportistas	14
Técnico/a	1
Asistente Técnico y/o Delegado/a	1

Quien cumpla el rol de Asistente Técnico y/o Delegado/a, debe ser del género del equipo participante.

Los deportistas al momento del torneo deben presentarse con su cédula de identidad y/o pasaporte vigente. La no presentación de este documento inhabilita al deportista para participar del evento.

8.2. CATEGORÍA

En las etapas comunal, provincial y regional, las categorías para el año 2025 son los deportistas nacidos/as en los años 2008-2009-2010.

8.3. MODALIDAD DE COMPETENCIA

El sistema de competencia será de acuerdo al número de colegios participantes en cada región, en la etapa comunal, provincial y regional. Se sugiere realizar las competencias por grupo para asegurar que los equipos tengan mayores posibilidades de competir.

8.4. UNIFORMES

Las camisetas de los equipos deben venir con el número en la parte delantera y trasera, en el caso de los arqueros (titular y suplente) deben vestir la camiseta del mismo color. Las calcetas de todo el equipo, deben ser del mismo color.

8.5. IMPLEMENTACIÓN

La organización deberá disponer de la implementación deportiva necesaria para la ejecución de los encuentros, con las siguientes consideraciones:

- ✓ Para la etapa comunal hasta regional, se competirá con los balones oficiales de la federación nacional y/o internacional.
- ✓ Se utilizará el balón N°2 para mujeres y para hombres.

8.6. PUNTUACIÓN

PARTIDO	PUNTAJE
Ganado	2 puntos
Empatado	1 puntos
Perdido	0 punto
No presentación WO	0 punto

En las etapas comunal y provincial los W.O. (no presentación), excluye al equipo del torneo.

8.7. SISTEMA DE DESEMPATE

Cuando existe empate (puntos) entre dos (2) equipos en la primera fase, se define por:

- ✓ Ganador en cancha.
- ✓ Diferencia de goles, considerando todos los partidos jugados en la fase en que se produce el empate.
- ✓ Goles a favor.
- ✓ Goles en contra.
- ✓ Sorteo.

Entre tres (3) o más equipos se define por:

- ✓ Diferencia de goles entre los involucrados (solo los partidos jugados entre ellos).
- ✓ Goles a favor entre los involucrados (solo los partidos jugados entre ellos).
- ✓ Goles a favor considerando todos los partidos jugados en la fase en que se produce el empate.

Una vez que el empate entre tres equipos se reduce a dos (2) (utilizados los tres criterios mencionados), se aplica la fórmula anterior (N°1 de "entre dos (2) equipos").

Los criterios de desempate se aplican en orden descendente, una vez que un criterio define el desempate, no es necesario aplicar los siguientes criterios.

Para la definición de lugares, semifinal y final, de acuerdo al reglamento de balonmano I.H.F., se debe obtener ganador en cancha. Si prosigue el empate, ronda de cinco (5) penales. Si continúa la igualdad, ronda de penales de uno (1) y uno (1) para cada equipo hasta desempatar. Los jueces deben hacer respetar las reglas de IHF.

8.8. DURACIÓN

Se jugarán dos tiempos de veinticinco (25) minutos cada uno, con diez (10) minutos de descanso.

8.9. REFUERZOS

Los refuerzos pueden ser hasta dos (2) deportistas, solo permitidos en las etapas provincial, regional.

8.10. REGLAMENTO

Se jugará con la base del Reglamento Federación Internacional de Balonmano I.H.F. año 2022.

8.11. CONSIDERACIONES GENERALES

Cualquier situación no contemplada en estas bases será resuelta por el Comité Ejecutivo Regional, hasta la etapa regional. Para los casos mencionados anteriormente, será consultada la opinión del Coordinador Técnico Nacional de la disciplina.

9. BÁSQUETBOL MUJERES Y HOMBRE SUB 14

9.1. PARTICIPANTES

Las instituciones participantes podrán registrar una cantidad ilimitada de deportistas en la nómina de inscripción dispuesta en el formulario oficial online.

En las planillas de juego de los partidos de las etapas comunal, provincial, regional y nacional el equipo (hombre o mujer) podrá estar compuesto por un máximo de diez (10) deportistas:

Para la etapa nacional, los equipos participantes de los torneos de los Juegos Deportivos Escolares 2025, estarán compuestos por:

FUNCIÓN	CANTIDAD
Deportistas	10
Técnico/a	1
Asistente Técnico y/o Delegado/a	1

Quien cumpla el rol de Asistente Técnico y/o Delegado/a, debe ser del género del equipo participante.

Los deportistas al momento del torneo deben presentarse con su cédula de identidad y/o pasaporte vigente. La no presentación de este documento inhabilita al deportista para participar del evento.

9.2. CATEGORÍA

En las etapas comunal, provincial, regional, nacional e internacional, las categorías para el año 2025 son los deportistas nacidos/as en los años 2011-2012-2013.

9.3. MODALIDAD DE COMPETENCIA

El sistema de competencia será de acuerdo al número de colegios participantes en cada región, en la etapa comunal, provincial y regional. Se sugiere realizar las competencias por grupos, para asegurar que los equipos tengan mayores posibilidades de competir.

9.4. UNIFORMES

Las camisetas de los equipos deben venir con el número en la parte delantera y trasera como indica el Reglamento FIBA, el short debe ser del mismo color de la camiseta y debe tener el mismo número de la camiseta.

9.5. IMPLEMENTACIÓN

La organización deberá disponer de la implementación deportiva necesaria para la ejecución de los encuentros, con las siguientes consideraciones:

- ✓ Para el evento Final Nacional se competirá con los balones oficiales de la federación nacional y/o internacional.
- ✓ Para la etapa comunal hasta regional, se sugiere considerar balones mencionados en el punto anterior o similar.
- ✓ Se utilizará el balón N°6 para mujeres y el N°7 para hombres.
- ✓ Los recintos de juego serán bajo las condiciones mínimas de la FIBA.

9.6. PUNTUACIÓN

PARTIDO	PUNTAJE
Ganado	2 puntos
Perdido	1 punto
No presentación WO	0 punto

En las etapas comunal y provincial los W.O. (no presentación), excluye al equipo del torneo.

9.7. SISTEMA DE DESEMPATE

La clasificación de los equipos se establecerá de acuerdo a su registro de victorias y derrotas, otorgando dos (2) puntos por cada partido ganado, un (1) punto por cada partido perdido (incluidos los perdidos por inferioridad, es decir, cuando solo quedan con un jugador en cancha) y cero (0) puntos por un partido perdido por incomparecencia.

El procedimiento se aplica para cada equipo que haya disputado un único partido contra cada adversario del grupo (torneo sencillo) así como para cada equipo que haya disputado dos (2) partidos o más contra cada adversario (liga con partidos a ida y vuelta u otros torneos).

Si dos (2) o más equipos tienen el mismo registro de victorias y derrotas en todos los partidos del grupo, los partidos disputados entre estos dos (2) o más equipos decidirán la clasificación. Si los dos (2) o más equipos tienen el mismo registro de victorias y derrotas en los partidos disputados entre ellos, se aplicarán estos criterios en este orden:

- ✓ Mayor diferencia de puntos entre los partidos disputados entre ellos.
- ✓ Mayor número de puntos conseguidos en los partidos disputados entre ellos.

- ✓ Mayor diferencia de puntos en todos los partidos del grupo.
- ✓ Mayor número de puntos conseguidos en todos los partidos del grupo.

Si estos criterios siguen sin decidir la clasificación, esta se decidirá mediante un sorteo.

Si al seguir estos criterios, no decidiera la clasificación el procedimiento del punto 3 se repetirá desde el principio para el resto de equipos que no hayan clasificado aún.

Procedimiento adicional

Los puntos 1 y 2 son válidos una vez que todos los equipos hayan jugado todos los partidos del grupo.

Si aún no han jugado todos los equipos sus partidos y si dos (2) o más equipos tienen el mismo registro de victorias y derrotas, la clasificación se decidirá a la mayor diferencia de puntos (canastas) de todos los partidos disputados hasta el momento por estos equipos.

Incomparecencia (forfait)

Un equipo que, sin razón justificada no se presenta a jugar un partido programado o que se retira del terreno de juego antes del final del partido, perderá por incomparecencia y recibirá cero (0) puntos en la clasificación.

9.8. DURACIÓN

Se jugarán cuatro (4) cuartos de diez (10) minutos cronometrados cada uno, con dos (2) minutos de descanso entre cada cuarto, y entre la primera y segunda mitad cinco (5) minutos de descanso.

9.9. REFUERZOS

Los refuerzos pueden ser hasta dos (2) deportistas, solo permitidos en las etapas provincial, regional y nacional.

9.10. REGLAMENTO

Cualquier situación reglamentaria no contemplada en estas bases, se resolverá conforme al Reglamento Federación Internacional FIBA 2024 y sus interpretaciones oficiales.

9.11. JUEGOS SUDAMERICANOS

Participarán en los Juegos Sudamericanos los equipos que obtengan el 1º lugar en la Etapa Nacional (Final Nacional) de los Juegos Deportivos Escolares 2025, en mujeres y hombres. El técnico

y el ayudante técnico serán los que dirigieron a los equipos que obtuvieron el 1º lugar en la Etapa Nacional (Final Nacional) de los Juegos Deportivos Escolares 2025, en mujeres y hombres.

9.12. CONSIDERACIONES GENERALES

Cualquier situación no contemplada en estas bases será resuelta por el Comité Ejecutivo Regional, hasta la etapa regional, y por el Comité Ejecutivo Nacional en la etapa nacional. Para los casos mencionados anteriormente, será consultada la opinión del Coordinador Técnico Nacional de la disciplina.

10. BÁSQUETBOL MUJERES Y HOMBRES JUVENIL

10.1. PARTICIPANTES

Las instituciones participantes podrán registrar una cantidad ilimitada de deportistas en la nómina de inscripción dispuesta en el formulario oficial online.

En las planillas de juego de los partidos de la etapa comunal, provincial, regional y nacional, el equipo (hombre o mujer) podrá estar compuesto por un máximo de doce (12) deportistas:

FUNCIÓN	CANTIDAD
Deportistas	12
Técnico/a	1
Asistente Técnico y/o Delegado/a	1

Quien cumpla el rol de Asistente Técnico y/o Delegado/a, debe ser del género del equipo participante.

Los deportistas al momento del torneo deben presentarse con su cédula de identidad y/o pasaporte vigente. La no presentación de este documento inhabilita al deportista para participar del evento.

10.2. CATEGORÍA

En las etapas comunal, provincial, regional y nacional, para el año 2025 corresponde a deportistas nacidos/as en los años 2008-2009-2010.

10.3. MODALIDAD DE COMPETENCIA

El sistema de competencia será de acuerdo al número de colegios participantes en cada región, en la etapa comunal, provincial, regional y nacional. Se sugiere realizar las competencias por grupos, para asegurar que los equipos tengan mayores posibilidades de competir.

10.4. UNIFORMES

Las camisetas de los equipos deben venir con el número en la parte delantera y trasera como indica el Reglamento FIBA, el short deben ser del mismo color de la camiseta y debe tener el mismo número de la camiseta.

10.5. IMPLEMENTACIÓN

La organización deberá disponer de la implementación deportiva necesaria para la ejecución de los encuentros, con las siguientes consideraciones:

- ✓ Para el evento Final Nacional se competirá con los balones oficiales de la federación nacional y/o internacional.
- ✓ Para la etapa comunal hasta regional, se sugiere considerar balones mencionados en el punto anterior o similar.
- ✓ Se utilizará el balón N°6 para mujeres y el N°7 para hombres.
- ✓ Los recintos de juego serán bajo las condiciones mínimas de la FIBA.

10.6. PUNTUACIÓN

PARTIDO	PUNTAJE
Ganado	2 puntos
Perdido	1 punto
No presentación WO	0 punto

La acumulación de dos (2) W.O. (no presentación) en todas las etapas, excluye al equipo del torneo.

10.7. SISTEMA DE DESEMPATE

La clasificación de los equipos se establecerá de acuerdo a su registro de victorias y derrotas, otorgando dos (2) puntos por cada partido ganado, un (1) punto por cada partido perdido (incluidos los perdidos por inferioridad, es decir, cuando solo quedan con un jugador en cancha) y cero (0) puntos por un partido perdido por incomparecencia.

El procedimiento se aplica para cada equipo que haya disputado un único partido contra cada adversario del grupo (torneo sencillo) así como para cada equipo que haya disputado dos (2) partidos o más contra cada adversario (liga con partidos a ida y vuelta u otros torneos).

Si dos (2) o más equipos tienen el mismo registro de victorias y derrotas en todos los partidos del grupo, los partidos disputados entre estos dos (2) o más equipos decidirán la clasificación. Si los dos (2) o más equipos tienen el mismo registro de victorias y derrotas en los partidos disputados entre ellos, se aplicarán estos criterios en este orden:

- ✓ Mayor diferencia de puntos entre los partidos disputados entre ellos.
- ✓ Mayor número de puntos conseguidos en los partidos disputados entre ellos.
- ✓ Mayor diferencia de puntos en todos los partidos del grupo.
- ✓ Mayor número de puntos conseguidos en todos los partidos del grupo.

Si estos criterios siguen sin decidir la clasificación, esta se decidirá mediante un sorteo.

Si al seguir estos criterios, no decidiera la clasificación el procedimiento del punto 3 se repetirá desde el principio para el resto de equipos que no hayan clasificado aún.

Procedimiento adicional

Los puntos 1 y 2 son válidos una vez que todos los equipos hayan jugado todos los partidos del grupo.

Si aún no han jugado todos los equipos sus partidos y si dos (2) o más equipos tienen el mismo registro de victorias y derrotas, la clasificación se decidirá a la mayor diferencia de puntos (canastas) de todos los partidos disputados hasta el momento por estos equipos.

Incomparecencia (forfait)

Un equipo que, sin razón justificada no se presenta a jugar un partido programado o que se retira del terreno de juego antes del final del partido, perderá por incomparecencia y recibirá cero (0) puntos en la clasificación.

10.8. DURACIÓN

Se jugarán cuatro (4) cuartos de diez (10) minutos cronometrados cada uno, con dos (2) minutos de descanso entre cada cuarto, y entre la primera y segunda mitad cinco (5) minutos de descanso.

10.9. REFUERZOS

Los refuerzos pueden ser hasta tres (3) deportistas, solo permitidos en las etapas provincial, regional y nacional.

10.10. REGLAMENTO

Cualquier situación reglamentaria no contemplada en estas bases, se resolverá conforme al Reglamento Federación Internacional FIBA 2024 y sus interpretaciones oficiales.

10.11. CONSIDERACIONES GENERALES

Cualquier situación no contemplada en estas bases será resuelta por el Comité Ejecutivo Regional, hasta la etapa regional, y por el Comité Ejecutivo Nacional en la etapa nacional. Para los casos mencionados anteriormente, será consultada la opinión del Coordinador Técnico Nacional de la disciplina.

11. CICLISMO MUJERES Y HOMBRES SUB 14 MODALIDAD RUTA

11.1. PARTICIPANTES

Las instituciones participantes podrán registrar una cantidad ilimitada de deportistas en la nómina de inscripción dispuesta en el formulario oficial online.

Para la etapa nacional, los equipos participantes de los torneos de los Juegos Deportivos Escolares 2025, estarán compuestos por:

FUNCIÓN	CANTIDAD
Deportista Mujer	2
Deportista Hombre	2
Técnico	2
Mecánico(a)	1
Delegado/a	1

Entre los/las dos (2) técnicos/as y el/la delegado/a, debe haber al menos una mujer y un hombre. Los deportistas al momento de la competencia deben presentarse con su cédula de identidad y/o pasaporte vigente. La no presentación de este documento inhabilita al deportista para participar del evento.

11.2. CATEGORÍA

Las categoría para el año 2025 considera los deportistas nacidos/as en los años 2011-2012-2013.

11.3. MODALIDAD DE COMPETENCIA

Cada deportista puede participar en las dos pruebas. En caso de que un ciclista se retire de una competencia, puede participar en la siguiente. Se disputará una clasificación general individual y otra general por equipo. La ratificación de la inscripción de las pruebas se realizará en el congresillo técnico.

PRUEBA N°1

Contrarreloj individual mujeres

Podrán participar las dos (2) deportistas de la región. La distancia será de 3 km.

Contrarreloj individual hombres

Podrán participar los dos (2) deportistas de la región. La distancia será de 6 km.

PRUEBA N°2

Ruta mujeres y hombres

En esta prueba podrán participar las/os dos (2) deportistas mujeres y dos (2) deportistas hombres. Distancia en mujeres: 30 km. Distancia en hombres: 40 km.

Nota: el orden de las pruebas durante los días de competencia será definido por la organización.

11.4. IMPLEMENTACIÓN

CASCO

El casco debe ser, compacto rígido (no se permitirá casco con aerodinámica especial de pruebas contrarreloj).

BICICLETAS

Cuadro: Se permite slooping y pueden ser de acero, aluminio o carbono y se debe mantener el concepto de cuadro. La bicicleta debe ser de ruta; no se permiten bicicletas de triatlón, contrarreloj u otro tipo que contenga variaciones de una bicicleta de ruta convencional. Cada bicicleta no puede pesar menos de 6,8 kilogramos.

Ruedas: Deben ser de ruta normales (no se permiten lenticulares ni de aspás). Mínimo de 18 rayos rueda delantera y 20 rayos rueda trasera, aro de altura máxima de 3 a 5 cm. No se permitirá el uso de apoyabrazos.

UNIFORME

La región deberá presentar a sus deportistas uniformados (body). El calzado de ciclismo puede ser opcional. En el caso de guantes y lentes, se recomiendan por su gran utilidad; sin embargo, no es requisito para su participación.

11.5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DESARROLLO PERMITIDO

La distancia máxima que podrá avanzar un ciclista por cada pedaleada será de 6,10 metros. En caso de que las bicicletas presenten piñones más pequeños, que no se utilicen para el límite establecido, estos deberán ser aislados mediante utilización de separadores de piñón o con huincha blanca y el cambio bloqueado.

La medición de desarrollos se debe realizar:

- ✓ Todos los deportistas antes de todas las competencias en las que participa.
- ✓ Todos los deportistas inmediatamente después de cruzar la meta, en la prueba contrarreloj individual.
- ✓ Los cinco primeros lugares inmediatamente después de cruzar la meta, en la prueba de ruta.

Es de exclusiva responsabilidad del deportista dirigirse al lugar de medición de desarrollo establecido por los jueces de la competencia, y en las instancias mencionadas anteriormente.

11.6. REGLAMENTO

Cualquier situación reglamentaria no contemplada en estas bases, se resolverá conforme al Reglamento Oficial de la Federación Deportiva Nacional de Ciclismo de Chile.

11.7. CONSIDERACIONES GENERALES

Cualquier situación no contemplada en estas bases será resuelta por el Comité Ejecutivo Regional, hasta la etapa regional, y por el Comité Ejecutivo Nacional en la etapa nacional. Para los casos mencionados anteriormente, será consultada la opinión del Coordinador Técnico Nacional de la disciplina.

12. CICLISMO MUJERES Y HOMBRES JUVENIL MODALIDAD RUTA

12.1. PARTICIPANTES

Las instituciones participantes podrán registrar una cantidad ilimitada de deportistas en la nómina de inscripción dispuesta en el formulario oficial online.

Los deportistas al momento de la competencia deben presentarse con su cédula de identidad y/o pasaporte vigente. La no presentación de este documento inhabilita al deportista para participar del evento.

12.2. CATEGORÍA

En la etapa regional, las categorías para el año 2025 son los deportistas nacidos/as en los años:

2007–2008 Categoría Junior.

2009–2010 Categoría Intermedia.

12.3. MODALIDAD DE COMPETENCIA

Cada deportista puede participar en las dos pruebas. En caso de que un ciclista se retire de una competencia, puede participar en la siguiente. Se disputará una clasificación general individual y otra general por equipo. La ratificación de la inscripción de las pruebas se realizará en el congresillo técnico.

PRUEBA N°1

Contrarreloj individual mujeres

Categoría Intermedia la distancia será de 5 km.

Categoría Junior la distancia será de 10 km.

Contrarreloj individual hombres

Categoría Intermedia la distancia será de 10 km.

Categoría Junior la distancia será de 15 km.

PRUEBA N°2

Ruta (Fondo) mujeres y hombres

Categoría Junior Distancia en mujeres: 50 km. Distancia en hombres: 60 km.

Categoría Intermedia Distancia en mujeres: 40 km. Distancia en hombres: 50 km

Nota: el orden de las pruebas durante los días de competencia será definido por la organización.

Cualquier modificación técnica y/o de otra índole, debidamente justificada, será analizada entre el IND Regional y la contraparte técnica.

12.4. IMPLEMENTACIÓN

CASCO

El casco debe ser, compacto rígido (no se permitirá casco con aerodinámica especial de pruebas contrarreloj).

BICICLETAS

Cuadro: Se permite slooping y pueden ser de acero, aluminio o carbono y se debe mantener el concepto de cuadro. La bicicleta debe ser de ruta; no se permiten bicicletas de triatlón, contrarreloj u otro tipo que contenga variaciones de una bicicleta de ruta convencional. Cada bicicleta no puede pesar menos de 6,8 kilogramos.

Ruedas: Deben ser de ruta normales (no se permiten lenticulares ni de aspas). Mínimo de 18 rayos rueda delantera y 20 rayos rueda trasera, aro de altura máxima de 3 a 5 cm. No se permitirá el uso de apoyabrazos.

UNIFORME

Los deportistas deberán presentarse uniformados. El calzado de ciclismo puede ser opcional. En el caso de guantes y lentes, se recomiendan por su gran utilidad; sin embargo, no es requisito para su participación.

12.5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DESARROLLO PERMITIDO

En categoría Intermedia, la distancia máxima que podrá avanzar un ciclista por cada pedaleada será de 6,84 metros.

En categoría Junior, la distancia máxima que podrá avanzar un ciclista por cada pedaleada será de 7,82 metros.

En caso de que las bicicletas presenten piñones más pequeños que no se utilicen para el límite establecido, estos deberán ser aislados mediante utilización de separadores de piñón o con huincha blanca y el cambio bloqueado.

Respecto a la medición de desarrollos deben realizarla:

- ✓ Todos los deportistas antes de todas las competencias en las que participa.
- ✓ Todos los deportistas inmediatamente después de cruzar la meta, en la prueba contrarreloj individual.
- ✓ Los cinco primeros lugares inmediatamente después de cruzar la meta, en la prueba de ruta.

Es de exclusiva responsabilidad del deportista dirigirse al lugar de medición de desarrollo establecido por los jueces de la competencia, y en las instancias mencionadas anteriormente.

12.6. REGLAMENTO

Cualquier situación reglamentaria no contemplada en estas bases, se resolverá conforme al Reglamento Oficial de la Federación Deportiva Nacional de Ciclismo de Chile.

12.7. CONSIDERACIONES GENERALES

Cualquier situación no contemplada en estas bases será resuelta por el Comité Ejecutivo Regional, hasta la etapa regional. Para los casos mencionados anteriormente, será consultada la opinión del Coordinador Técnico Nacional de la disciplina.

13. CICLISMO MUJERES Y HOMBRES SUB 14 Y JUVENIL MODALIDAD MTB

13.1. PARTICIPANTES

Las instituciones participantes podrán registrar una cantidad ilimitada de deportistas en la nómina de inscripción dispuesta en el formulario oficial online.

Los deportistas al momento de la competencia deben presentarse con su cédula de identidad y/o pasaporte vigente. La no presentación de este documento inhabilita al deportista para participar del evento.

13.2. CATEGORÍA

En la etapa regional, las categorías para el año 2025 son los deportistas nacidos/as en los años:

2011-2012-2013 Categoría Sub 14.

2009-2010 Categoría Cadete.

2007-2008 Categoría Junior.

13.3. MODALIDAD DE COMPETENCIA

Se disputará una clasificación general individual por cada categoría en hombres y mujeres. La ratificación de la inscripción de la prueba se realizará en el congresillo técnico.

PRUEBA N°1

Cross Country Olímpico – XCO

Competencia que considera un circuito, con una distancia comprendida entre 3,5 y 4,5 kilómetros. Esta considera obstáculos naturales o artificiales, tales como: Saltos de diferentes alturas (existiendo siempre una línea B o alternativa), Rockgarden, repechos o subidas cortas, bajadas, peraltes, planos, etc.

El número de giros será determinado por el comisario de la competencia.

PRUEBA N°2 (OPCIONAL)

XCC – Short Track

La prueba de XCC, es una competencia que consiste en recorrer un circuito con una distancia máxima de 2 kilómetros. La prueba consiste en girar el circuito por un tiempo de 20 minutos + un último giro que determinará el ganador de la prueba.

13.4. IMPLEMENTACIÓN

La indumentaria será de acuerdo con el reglamento internacional de la UCI, el uso del casco y de la placa de la bicicleta será obligatorio para entrenamientos y competencia.

13.5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Circuitos y altimetrías, serán definidos por cada dirección regional, previa revisión de la contraparte técnica.

13.6. REGLAMENTO

Cualquier situación reglamentaria no contemplada en estas bases, se resolverá conforme al Reglamento Oficial de la Federación Deportiva Nacional de Ciclismo de Chile.

13.7. CONSIDERACIONES GENERALES

Cualquier situación no contemplada en estas bases será resuelta por el Comité Ejecutivo Regional, hasta la etapa regional. Para los casos mencionados anteriormente, será consultada la opinión del Coordinador Técnico Nacional de la disciplina.

14. FÚTBOL MUJERES SUB 14 Y FÚTBOL HOMBRES SUB 13

14.1. PARTICIPANTES

Las instituciones participantes podrán registrar una cantidad ilimitada de deportistas en la nómina de inscripción dispuesta en el formulario oficial online.

En las planillas de juego de los partidos de la etapa comunal, provincial y regional el equipo (mujeres y hombres) podrá estar compuesto por un máximo de dieciséis (16) deportistas:

FUNCIÓN	CANTIDAD
Deportista	16
Técnico	1
Asistente Técnico y/o Delegado/a	1

Quien cumpla el rol de Asistente Técnico y/o Delegado/a, debe ser del género del equipo participante.

Los deportistas al momento del torneo deben presentarse con su cédula de identidad y/o pasaporte vigente. La no presentación de este documento inhabilita al deportista para participar del evento.

14.2. CATEGORÍA

En las etapas comunal, provincial y regional, las categorías para el año 2025 corresponden a deportistas nacidas/os en los años:

Damas 2011-2012-2013.

Varones 2012- 2013.

14.3. MODALIDAD DE COMPETENCIA

El sistema de competencia será de acuerdo al número de colegios participantes en cada región, en la etapa comunal, provincial y regional. Se sugiere realizar las competencias por grupo para asegurar que los equipos tengan mayores posibilidades de competir.

14.4. IMPLEMENTACIÓN

UNIFORME

Los jugadores deben estar correctamente uniformados. La presentación del uniforme deberá ser de acuerdo a lo establecido por el reglamento FIFA. Uso obligatorio de canilleras.

La organización deberá disponer de la implementación deportiva necesaria para la ejecución de los encuentros, el balón a utilizar:

Se sugiere, balón de cuero u otro material aprobado con las medidas, peso, y presión especificadas en la regla 2 del reglamento FIFA. Además de las especificaciones de la regla 2, la aprobación de un balón para partidos de competición oficial estará sujeto a que el balón tenga, en la medida de lo posible, uno de los tres logotipos siguientes.

- El logotipo oficial "FIFA Quality PRO"
- El logotipo oficial "FIFA Quality"
- El logotipo oficial "IMS - INTERNATIONAL MATCH STANDARD"

14.5. PUNTUACIÓN

PARTIDO	PUNTAJE
Ganado	3 puntos
Empatado	1 punto
Perdido	0 punto

La no presentación W.O. en las etapas comunal, provincial y regional, excluye al equipo del torneo.

14.6. SISTEMA DE DESEMPATE

Según reglamento FIFA la clasificación de los equipos en cada grupo se determinará de la manera siguiente:

- ✓ Mayor número de puntos obtenidos en todos los partidos de grupo.
- ✓ Diferencia de goles en todos los partidos de grupo.
- ✓ Mayor número de goles marcados en todos los partidos de grupo.

Si dos o más equipos obtienen el mismo resultado conforme a los tres criterios antes mencionados, sus lugares se determinarán de la siguiente forma:

- ✓ Mayor número de puntos obtenidos en los partidos de grupo entre los equipos en cuestión.
- ✓ Diferencia de goles en los partidos de grupo entre los equipos en cuestión.
- ✓ Mayor número de goles marcados en los encuentros de grupo entre los equipos en cuestión;
- ✓ Sorteo por parte de la comisión organizadora.

Si un partido de la fase de definición termina empatado, se pasará a la tanda de penales, conforme al procedimiento establecido en las reglas de juego: cinco penales por equipo; luego, si continúa el empate, cada equipo ejecuta un tiro penal hasta lograr el desempate.

La aplicación de este último párrafo queda sujeta a lo que establezca el Comité Ejecutivo Regional.

14.7. DURACIÓN

En hombres Dos (2) tiempos de treinta (30) minutos cada uno con diez (10) minutos de descanso.

En mujeres Dos (2) tiempos de veinticinco (25) minutos cada uno con diez (10) minutos de descanso.

Durante el partido se podrá hacer hasta cinco (5) cambios (no rotativos, con ventanas libres).

14.8. REFUERZOS

Los refuerzos pueden ser hasta tres (3) deportistas, solo permitidos en las etapas provincial y regional.

14.9. REGLAMENTO

Cualquier situación reglamentaria no contemplada en estas bases, se resolverá conforme al Reglamento Oficial aprobado por la FIFA.

14.10. CONSIDERACIONES GENERALES

Cualquier situación no contemplada en estas bases será resuelta por el Comité Ejecutivo Regional, hasta la etapa regional, y por el Comité Ejecutivo Nacional en la etapa nacional. Para los casos mencionados anteriormente, será consultada la opinión del Coordinador Técnico Nacional de la disciplina.

15. FÚTBOL MUJERES JUVENIL

15.1. PARTICIPANTES

Las instituciones participantes podrán registrar una cantidad ilimitada de deportistas en la nómina de inscripción dispuesta en el formulario oficial online.

En las planillas de juego de los partidos de las etapas comunal, provincial y regional, el equipo podrá estar compuesto por un máximo de dieciséis (16) deportistas:

FUNCIÓN	CANTIDAD
Deportista	16
Técnico	1
Asistente Técnico y/o Delegado/a	1

El rol de Asistente Técnico y/o Delegado/a, debe ser del género del equipo participante.

Los deportistas al momento del torneo deben presentarse con su cédula de identidad y/o pasaporte vigente. La no presentación de este documento inhabilita al deportista para participar del evento.

15.2. CATEGORÍA

Para la competencia de mujeres en la etapa comunal, provincial y regional, las categorías para el año 2025 son las deportistas nacidas en los años 2007-2008-2009-2010.

15.3. MODALIDAD DE COMPETENCIA

El sistema de competencia será de acuerdo al número de colegios participantes en cada región, en la etapa comunal, provincial y regional. Se sugiere realizar las competencias por grupo para asegurar que los equipos tengan mayores posibilidades de competir.

15.4. IMPLEMENTACIÓN

UNIFORME

Los jugadores deben estar correctamente uniformados. La presentación del uniforme deberá ser de acuerdo a lo establecido por el reglamento FIFA. Uso obligatorio de canilleras.

La organización deberá disponer de la implementación deportiva necesaria para la ejecución de los encuentros, el balón a utilizar:

Se sugiere, balón de cuero u otro material aprobado con las medidas, peso, y presión especificadas en la regla 2 del reglamento FIFA. Además de las especificaciones de la regla 2, la aprobación de un balón para partidos de competición oficial estará sujeto a que el balón tenga, en la medida de lo posible, uno de los tres logotipos siguientes.

- El logotipo oficial "FIFA Quality PRO"
- El logotipo oficial "FIFA Quality"
- El logotipo oficial "IMS - INTERNATIONAL MATCH STANDARD"

15.5. PUNTUACIÓN

PARTIDO	PUNTAJE
Ganado	3 puntos
Empatado	1 punto
Perdido	0 punto

La no presentación W.O. en las etapas comunal y provincial, excluye al equipo del torneo.

15.6. SISTEMA DE DESEMPATE

Según reglamento FIFA la clasificación de los equipos en cada grupo se determinará de la manera siguiente:

- ✓ Mayor número de puntos obtenidos en todos los partidos de grupo.
- ✓ Diferencia de goles en todos los partidos de grupo.
- ✓ Mayor número de goles marcados en todos los partidos de grupo.

Si dos o más equipos obtienen el mismo resultado conforme a los tres criterios antes mencionados, sus lugares se determinarán de la siguiente forma:

- ✓ Mayor número de puntos obtenidos en los partidos de grupo entre los equipos en cuestión.
- ✓ Diferencia de goles en los partidos de grupo entre los equipos en cuestión.
- ✓ Mayor número de goles marcados en los encuentros de grupo entre los equipos en cuestión;
- ✓ Sorteo por parte de la comisión organizadora.

Si un partido de la fase de definición termina empatado, se pasará a la tanda de penales, conforme al procedimiento establecido en las reglas de juego: cinco penales por equipo; luego, si continúa el empate, cada equipo ejecuta un tiro penal hasta lograr el desempate.

La aplicación de este último párrafo queda sujeta a lo que establezca el Comité Ejecutivo Regional.

15.7. DURACIÓN

Dos (2) tiempos de veinticinco (25) minutos cada uno con diez (10) minutos de descanso.

Durante el partido se podrá hacer hasta cinco (5) cambios (no rotativos, con ventanas libres).

15.8. REFUERZOS

Los refuerzos pueden ser hasta tres (3) deportistas, solo permitidos en las etapas provincial y regional.

15.9. REGLAMENTO

Cualquier situación reglamentaria no contemplada en estas bases, se resolverá conforme al Reglamento Oficial aprobado por la FIFA.

15.10. CONSIDERACIONES GENERALES

Cualquier situación no contemplada en estas bases será resuelta por el Comité Ejecutivo Regional, hasta la etapa regional, y por el Comité Ejecutivo Nacional en la etapa nacional. Para los casos mencionados anteriormente, será consultada la opinión del Coordinador Técnico Nacional de la disciplina.

16. FÚTSAL MUJERES Y HOMBRES SUB 14

16.1. PARTICIPANTES

Las instituciones participantes podrán registrar una cantidad ilimitada de deportistas en la nómina de inscripción dispuesta en el formulario oficial online.

En las planillas de juego de los partidos de las etapas comunal, provincial, regional y nacional el equipo (hombre o mujer) podrá estar compuesto por un máximo de diez (10) deportistas.

Para la etapa nacional, los equipos participantes de los torneos de los Juegos Deportivos Escolares 2025, estarán compuestos por:

FUNCIÓN	CANTIDAD
Deportista	10
Técnico	1
Asistente Técnico y/o Delegado/a	1

Quien cumpla el rol de Asistente Técnico y/o Delegado/a, debe ser del género del equipo participante.

Los deportistas al momento del torneo deben presentarse con su cédula de identidad y/o pasaporte vigente. La no presentación de este documento inhabilita al deportista para participar del evento.

Para las etapas provincial, regional y/o nacional la cantidad mínima para presentarse a cada uno de los encuentros debe ser de siete (7) deportistas.

NOTA: En caso que durante la competencia y/o etapa los deportistas sufrieran lesiones y no puedan presentarse con el mínimo de deportistas, estas deben ser acreditada/s mediante informe del equipo médico de la delegación correspondiente.

16.2. CATEGORÍA

En las etapas comunal, provincial, regional, nacional e internacional, las categorías para el año 2025 son los deportistas nacidos/as en los años 2011-2012-2013.

16.3. MODALIDAD DE COMPETENCIA

El sistema de competencia será de acuerdo al número de colegios participantes en cada región, en la etapa comunal, provincial y regional. Se sugiere realizar las competencias por grupo para asegurar que los equipos tengan mayores posibilidades de competir.

El sistema de competencias en la etapa nacional, es el indicado en las Bases Administrativas 2025 de los Juegos Deportivos Escolares.

16.4. UNIFORMES

Los jugadores deben estar correctamente uniformados. La presentación del uniforme observará las disposiciones del Reglamento FIFA sobre el particular. Cada equipo presentará para su aprobación un uniforme oficial y otro alternativo en la reunión técnica; dicha presentación comprende:

- ✓ Las camisetas oficiales de la institución estarán adecuadamente numeradas del N° 1 al N° 15. El árbitro no permitirá el ingreso del jugador cuya numeración se repita.
- ✓ Es obligatorio el contraste entre el color del número y el color de la camiseta.
- ✓ De usar calzas, éstas serán del mismo color que el pantalón y no pueden exceder del largo de este.
- ✓ El guardameta podrá utilizar pantalones largos y vestirá colores que lo diferencien de los demás jugadores y de los árbitros.
- ✓ El capitán del equipo deberá presentarse, obligatoriamente en la superficie de juego con su distintivo de capitán en el brazo.
- ✓ El calzado de Fútbol permitido en los campos de material sintético, son las zapatillas de lona o cuero blando con suela de goma u otro material similar de color claro.
- ✓ El uso de canilleras es obligatorio, deberán ser de material apropiado que proporcione un grado razonable de protección.
- ✓ La camiseta va dentro del pantalón y las medias se usan subidas.

Los árbitros no permitirán el ingreso del jugador que no se encuentre correctamente uniformado y con canilleras. Los jugadores que infrinjan este dispositivo no pueden participar de la competencia.

Los colores y características de los uniformes oficiales de las instituciones, incluyendo los alternativos, tienen por finalidad distinguir e identificar a éstos en la superficie de juego. Las instituciones deberán utilizar siempre su uniforme oficial.

En caso que a criterio de los árbitros, los colores del uniforme de una institución sean similares a los del equipo contendor, cambiará de uniforme la institución que tiene calidad de visitante, o se determinará por sorteo, debiendo el perdedor del sorteo utilizar su uniforme alternativo.

Si así lo exigen las reglas de la competición, los jugadores que actúen de portero-jugador deberán llevar una camiseta del mismo color que la camiseta del guardameta titular. Para la etapa zonal y nacional esta regla será obligatoria.

Los petos empleados por los deportistas sustitutos y que además se utilizan para realizar las sustituciones, deben ser entregados por la organización del torneo.

16.5. IMPLEMENTACIÓN

La organización deberá disponer de la implementación deportiva necesaria para la ejecución de los encuentros, con las siguientes consideraciones:

- ✓ Para el evento Final Nacional se competirá con los balones oficiales de la federación nacional y/o internacional.
- ✓ Para la etapa comunal hasta regional, se sugiere considerar balones mencionados en el punto anterior o similar.

16.6. PUNTUACIÓN

PARTIDO	PUNTAJE
Ganado	3 puntos
Empatado	1 punto
Perdido	0 punto

La no presentación W.O. en las etapas comunal y provincial, excluye al equipo del torneo.

16.7. SISTEMA DE DESEMPATE

Según reglamento oficial de Futsal aprobadas por la FIFA

La clasificación de los equipos en cada grupo se determinará de la manera siguiente:

- ✓ Mayor número de puntos obtenidos en todos los partidos de grupo.
- ✓ Diferencia de goles en todos los partidos de grupo;
- ✓ Mayor número de goles marcados en todos los partidos de grupo.

Si dos o más equipos obtienen el mismo resultado conforme a los tres criterios antes mencionados, sus lugares se determinarán de la siguiente forma:

- ✓ Mayor número de puntos obtenidos en los partidos de grupo entre los equipos en cuestión.
- ✓ Diferencia de goles en los partidos de grupo entre los equipos en cuestión.
- ✓ Mayor número de goles marcados en los encuentros de grupo entre los equipos en cuestión.
- ✓ Sorteo por parte de la comisión organizadora.

En la etapa nacional, si un partido de la fase de definición termina empatado, se procederá a jugar dos tiempos suplementarios iguales de cinco (5) minutos de duración, sin tiempo de descanso. El equipo que anota uno o más goles que su adversario será declarado ganador.

Si no hay ganador se decidirá mediante la ejecución de cinco (5) tiros desde el punto penal, conforme al procedimiento establecido en las reglas de juego: luego, si continúa el empate, cada equipo ejecuta un tiro penal hasta lograr el desempate.

En las etapas comunales, provincial y regionales en los partidos empatados en fase de clasificación se procederán en forma directa a la ejecución de cinco (5) tiros desde el punto penal. Solo en la fase final el Comité Ejecutivo Regional determinará si se ocuparán tiempos suplementarios.

16.8. DURACIÓN

Dos tiempos de quince (15) minutos cada uno (cronometrado) con diez (10) minutos de descanso.

Los equipos tendrán derecho a un (1) minuto de tiempo muerto por cada período. En tiempos suplementarios no habrá tiempo muerto.

En caso de no contar con marcador electrónico, los encuentros deportivos se deben desarrollar en dos (2) tiempos de veinte (20) minutos respectivamente.

16.9. REFUERZOS

Los refuerzos pueden ser hasta dos (2) deportistas, solo permitidos en las etapas provincial, regional y nacional.

16.10. REGLAMENTO

Cualquier situación reglamentaria no contemplada en estas bases, se resolverá conforme al Reglamento Oficial aprobado por la FIFA 2024/2025.

16.11. SANCIONES

El jugador que acumule dos (2) tarjetas amarillas será automáticamente suspendido con un (1) partido oficial.

El jugador expulsado con tarjeta roja por doble amonestación con tarjeta amarilla en un mismo partido, será suspendido automáticamente con un (1) partido oficial.

El jugador expulsado con tarjeta roja directa será suspendido automáticamente con un (1) partido oficial. La sanción será cumplida en el partido siguiente que le corresponda jugar.

Las otras sanciones serán dispuestas por el tribunal de disciplina para todas las etapas.

16.12. JUEGOS SUDAMERICANOS

Participarán en los Juegos Sudamericanos los equipos que obtengan el 1º lugar en la etapa nacional (Final Nacional) de los Juegos Deportivos Escolares 2025, en mujeres y hombres. El técnico y el ayudante técnico serán los que dirigieron a los equipos que obtuvieron el 1º lugar en la etapa nacional (Final Nacional) de los Juegos Deportivos Escolares 2025, en mujeres y hombres.

16.13. CONSIDERACIONES GENERALES

Cualquier situación no contemplada en estas bases será resuelta por el Comité Ejecutivo Regional, hasta la etapa regional, y por el Comité Ejecutivo Nacional en la etapa nacional. Para los casos mencionados anteriormente, será consultada la opinión del Coordinador Técnico Nacional de la disciplina.

17. FUTSAL MUJERES Y HOMBRES JUVENIL

17.1. PARTICIPANTES

Las instituciones participantes podrán registrar una cantidad ilimitada de deportistas en la nómina de inscripción dispuesta en el formulario oficial online.

En las planillas de juego de los partidos de la etapa comunal, provincial y regional el equipo (hombre o Mujer) podrá estar compuesto por un máximo de doce (12) deportistas:

FUNCIÓN	CANTIDAD
Deportista	12
Técnico	1
Asistente Técnico y/o Delegado/a	1

Quien cumpla el rol de Asistente Técnico y/o Delegado/a, debe ser del género del equipo participante.

Los deportistas al momento del torneo deben presentarse con su cédula de identidad y/o pasaporte vigente. La no presentación de este documento inhabilita al deportista para participar del evento.

17.2. CATEGORÍA

En las etapas comunal, provincial y regional, las categorías para el año 2025 son los deportistas nacidos/as en los años 2008-2009-2010.

17.3. MODALIDAD DE COMPETENCIA

El sistema de competencia será de acuerdo al número de colegios participantes en cada región, en la etapa comunal, provincial y regional. Se sugiere realizar las competencias por grupo para asegurar que los equipos tengan mayores posibilidades de competir.

17.4. UNIFORMES

Los jugadores deben estar correctamente uniformados. La presentación del uniforme observará las disposiciones del Reglamento FIFA sobre el particular. Cada equipo presentará para su aprobación un uniforme oficial y otro alternativo en la reunión técnica; dicha presentación comprende:

- ✓ Las camisetas oficiales de la institución estarán adecuadamente numeradas del N° 1 al N° 15. El árbitro no permitirá el ingreso del jugador cuya numeración se repita.
- ✓ Es obligatorio el contraste entre el color del número y el color de la camiseta.
- ✓ De usar calzas, éstas serán del mismo color que el pantalón y no pueden exceder del largo de este.
- ✓ El guardameta podrá utilizar pantalones largos y vestirá colores que lo diferencien de los demás jugadores y de los árbitros.
- ✓ El capitán del equipo deberá presentarse, obligatoriamente en la superficie de juego con su distintivo de capitán en el brazo.
- ✓ El calzado de Fútbol permitido en los campos de material sintético, son las zapatillas de lona o cuero blando con suela de goma u otro material similar de color claro.
- ✓ El uso de canilleras es obligatorio, deberán ser de material apropiado que proporcione un grado razonable de protección.
- ✓ La camiseta va dentro del pantalón y las medias se usan subidas.

Los árbitros no permitirán el ingreso del jugador que no se encuentre correctamente uniformado y con canilleras. Los jugadores que infrinjan este dispositivo no pueden participar de la competencia.

Los colores y características de los uniformes oficiales de las instituciones, incluyendo los alternativos, tienen por finalidad distinguir e identificar a éstos en la superficie de juego. Las instituciones deberán utilizar siempre su uniforme oficial.

En caso que a criterio de los árbitros, los colores del uniforme de una institución sean similares a los del equipo contendor, cambiará de uniforme la institución que tiene calidad de visitante, o se determinará por sorteo, debiendo el perdedor del sorteo utilizar su uniforme alternativo.

Si así lo exigen las reglas de la competición, los jugadores que actúen de portero-jugador deberán llevar una camiseta del mismo color que la camiseta del guardameta titular.

Los petos empleados por los deportistas sustitutos y que además se utilizan para realizar las sustituciones, deben ser entregados por la organización del torneo.

17.5. IMPLEMENTACIÓN

La organización deberá disponer de la implementación deportiva necesaria para la ejecución de los encuentros, con las siguientes consideraciones:

- ✓ Para el evento regional se competirá con los balones oficiales de la federación nacional y/o internacional.
- ✓ Para la etapa comunal hasta regional, se sugiere considerar balones mencionados en el punto anterior o similar.
- ✓ Los partidos deberán jugarse en superficies lisas, libres de asperezas y que no sean abrasivas, preferentemente de madera o un material sintético, de acuerdo con el reglamento de la competición. Se deberá evitar las superficies de hormigón o alquitrán. De manera excepcional para competencias nacionales se permitirá las superficies de césped artificial.
- ✓ Todas las líneas de la cancha deberán tener un ancho de 8cm.
- ✓ En relación a la medidas de la cancha, longitud (línea de banda) mínimo 25 m - máximo 42 m y de ancho (línea de meta) mínimo 16 m - máximo 25 m.

17.6. PUNTUACIÓN

PARTIDO	PUNTAJE
Ganado	3 puntos
Empatado	1 punto
Perdido	0 punto

La no presentación W.O. en las etapas comunal y provincial, excluye al equipo del torneo.

17.7. SISTEMA DE DESEMPATE

Según reglamento oficial de Futsal aprobadas por la FIFA

La clasificación de los equipos en cada grupo se determinará de la manera siguiente:

- ✓ Mayor número de puntos obtenidos en todos los partidos de grupo.
- ✓ Diferencia de goles en todos los partidos de grupo;
- ✓ Mayor número de goles marcados en todos los partidos de grupo.

Si dos o más equipos obtienen el mismo resultado conforme a los tres criterios antes mencionados, sus lugares se determinarán de la siguiente forma:

- ✓ Mayor número de puntos obtenidos en los partidos de grupo entre los equipos en cuestión.
- ✓ Diferencia de goles en los partidos de grupo entre los equipos en cuestión.
- ✓ Mayor número de goles marcados en los encuentros de grupo entre los equipos en cuestión.

- ✓ Sorteo por parte de la comisión organizadora.

En las etapas comunales, provincial y regionales en los partidos empatados en fase de clasificación se procederán en forma directa a la ejecución de cinco (5) tiros desde el punto penal. Solo en la fase final el Comité Ejecutivo Regional determinará si se ocuparán tiempos suplementarios.

17.8. DURACIÓN

Dos tiempos de veinte (20) minutos cada uno (cronometrado) o veinticinco (25) de corrido con diez (10) minutos de descanso.

Los equipos tendrán derecho a un (1) minuto de tiempo muerto por cada período. En tiempos suplementarios no habrá tiempo muerto.

17.9. REFUERZOS

Los refuerzos pueden ser hasta dos (2) deportistas, solo permitidos en las etapas provincial y regional.

17.10. REGLAMENTO

Cualquier situación reglamentaria no contemplada en estas bases, se resolverá conforme al Reglamento Oficial aprobado por la FIFA 2024/2025.

17.11. SANCIONES

El jugador que acumule dos (2) tarjetas amarillas será automáticamente suspendido con un (1) partido oficial.

El jugador expulsado con tarjeta roja por doble amonestación con tarjeta amarilla en un mismo partido, será suspendido automáticamente con un (1) partido oficial.

El jugador expulsado con tarjeta roja directa será suspendido automáticamente con un (1) partido oficial. La sanción será cumplida en el partido siguiente que le corresponda jugar.

Las otras sanciones serán dispuestas por el tribunal de disciplina para todas las etapas.

17.12. CONSIDERACIONES GENERALES

Cualquier situación no contemplada en estas bases será resuelta por el Comité Ejecutivo Regional, hasta la etapa regional. Para los casos mencionados anteriormente, será consultada la opinión del Coordinador Técnico Nacional de la disciplina.

18. JUDO MUJERES Y HOMBRES SUB14

18.1. PARTICIPANTES

Las instituciones participantes podrán registrar una cantidad ilimitada de deportistas en la nómina de inscripción dispuesta en el formulario oficial online.

Los deportistas al momento del torneo deben presentarse con su cédula de identidad y/o pasaporte vigente. La no presentación de este documento inhabilita al deportista para participar del evento.

Para la etapa nacional, los equipos participantes de los torneos de los Juegos Deportivos Escolares 2025, estarán compuestos por:

FUNCIÓN	CANTIDAD
Deportista Mujer	8
Deportista Hombre	8
Técnico/a	2
Delegado/a	1

Entre los/las tres (2) técnicos/as y el/la delegado/a, debe haber al menos una mujer y un hombre.

18.2. CATEGORÍA

Para el año 2025 corresponde a deportistas nacidos/as en los años 2011-2012-2013.

Categorías de peso en siguiente cuadro:

HOMBRES	MUJERES
Menos 36 kg	Menos 36 kg
Desde 36 kg hasta 40 kg	Desde 36 kg hasta 40 kg
Más de 40 kg hasta 44 Kg	Más de 40 kg hasta 44 Kg
Más de 44 kg hasta 48 Kg	Más de 44 kg hasta 48 Kg
Más de 48 kg hasta 53 Kg	Más de 48 kg hasta 53 Kg
Más de 53 kg hasta 58 Kg	Más de 53 kg hasta 58 Kg
Más de 58 hasta 64 Kg	Más de 58 hasta 64 Kg
Más de 64 kg	Más de 64 kg

18.3. MODALIDAD DE COMPETENCIA

Duración de cada combate en mujeres y hombres: tres (3) minutos.

Con un (1) competidor inscrito, la categoría no se realiza.

Con dos (2) competidores, la categoría se realiza al mejor de tres (3) combates. Entre tres (3) y cinco (5) competidores, la competencia será todos contra todos.

Con seis (6) y más competidores, será por eliminación directa con norma IJF.

El competidor que se retire por lesión o no se presente a un combate, será eliminado, conservando el puntaje ganado hasta ese momento.

Si es eliminado por "Hansokumake" directo, queda fuera de la competición sin derecho a premiación y perdiendo el puntaje obtenido.

El grado mínimo de participación corresponde a cinturón amarillo 5º kyu.

Para la puntuación de los combates se aplicará el reglamento de la Federación Internacional de Judo. No se permiten Shime Waza y Kansetsu Waza (palancas ni estrangulamiento en individual y por equipo).

En el campeonato nacional la competencia contempla dos días de ejecución (sujeto a cambios).

18.4. PESAJE

Se realizará el día anterior a la competencia de manera extraoficial y oficial.

Los deportistas que sobrepasen su peso en el oficial quedarán fuera de competencia.

El pesaje de las mujeres será en malla o similar.

Los deportistas al momento del pesaje deben presentarse con su cédula de identidad y/o pasaporte vigente. La no presentación de este documento inhabilita al deportista para participar del evento.

.PUNTUACIÓN

MARCAR	PUNTAJE
Ippon	10 puntos
Wazaari	1 punto

Se realizará premiación con medalla al primer, segundo y dos terceros lugares en combate deportivo y copa al primer lugar por equipo, según sumatoria total en el puntaje de medallas.

18.5. JUEGOS SUDAMERICANOS

Clasificarán los campeones nacionales y/o primeros lugares de cada categoría tanto en mujeres como en hombres.

El segundo lugar quedará de reserva por si llegara a lesionarse y/o renuncie quien haya obtenido el cupo y/o esté previo al viaje sobre el 5% del peso de su categoría.

El/la técnico del equipo damas, será quien obtenga la mayor cantidad de medallas de oro en la suma de damas y que haya dirigido en el campeonato a la deportista que obtenga el 1º lugar en la etapa nacional de los Juegos Deportivos Escolares. En caso de empates se sumarán las platas, en caso de proseguir el empate los bronce.

El/la técnico del equipo varones, será quien obtenga la mayor cantidad de medallas de oro en la suma de varones y que haya dirigido en el campeonato al deportista que obtenga el 1º lugar en la etapa nacional de los Juegos Deportivos Escolares. En caso de empates se sumarán las platas, en caso de proseguir el empate los bronce.

18.6. CONSIDERACIONES GENERALES

El campeonato tendrá ambulancia para realizar traslados a un centro de salud pública o privada. Los deportistas deben contar con un sistema de salud para atención médica en caso de una emergencia mayor.

Cualquier situación no contemplada en estas bases será resuelta por el Comité Ejecutivo Regional, hasta la etapa regional, y por el Comité Ejecutivo Nacional en la etapa nacional. Para los casos mencionados anteriormente, será consultada la opinión del Coordinador Técnico Nacional de la disciplina.

19. JUDO MUJERES Y HOMBRES JUVENIL

19.1. PARTICIPANTES

Las instituciones participantes podrán registrar una cantidad ilimitada de deportistas en la nómina de inscripción dispuesta en el formulario oficial online.

Los deportistas al momento del torneo deben presentarse con su cédula de identidad y/o pasaporte vigente. La no presentación de este documento inhabilita al deportista para participar del evento

19.2. CATEGORÍA

El Judo se implementará sólo en la etapa regional, para el año 2025 corresponde a deportistas nacidos/as en los años 2008-2009-2010.

Categorías de peso en siguiente cuadro:

HOMBRES	MUJERES
Menos 50 kg	Hasta 40 kg
Menos 55 kg	Hasta 44 Kg
Menos 60 kg	Hasta 48 Kg
Menos 66 kg	Hasta 52 Kg
Menos 73 kg	Hasta 57 Kg
Menos 81 kg	Hasta 63 Kg
Menos 90 kg	Hasta 70 kg
Más 90 kg	Más 70 kg

19.3. MODALIDAD DE COMPETENCIA

Duración de cada combate en mujeres y hombres: cuatro (4) minutos.

Con un (1) competidor inscrito, la categoría no se realiza.

Con dos (2) competidores, la categoría se realiza al mejor de tres (3) combates. Entre tres (3) y cinco (5) competidores, la competencia será todos contra todos.

Con seis (6) y más competidores, será por eliminación directa con norma IJF.

El competidor que se retire por lesión o no se presente a un combate, será eliminado, conservando el puntaje ganado hasta ese momento.

Si es eliminado por “Hansokumake” directo, queda fuera de la competición sin derecho a premiación y perdiendo el puntaje obtenido.

El grado mínimo de participación corresponde a cinturón amarillo 5º kyu.

Para la puntuación de los combates se aplicará el reglamento de la Federación Internacional de Judo. Se permiten Shime Waza y Kansetsu Waza (palancas y estrangulamiento en individual y por equipo).

19.4. PESAJE

Se realizará el día anterior a la competencia de manera extraoficial y oficial.

Los deportistas que sobrepasen su peso en el oficial quedarán fuera de competencia.

El pesaje de las mujeres será en malla o similar.

Los deportistas al momento del torneo deben presentarse con su cédula de identidad y/o pasaporte vigente. La no presentación de este documento inhabilita al deportista para participar del evento

19.5. PUNTUACIÓN

MARCAR	PUNTAJE
Ippon	10 puntos
Wazaari	1 punto

Se realizará premiación con medalla al primer, segundo y dos terceros lugares en combate deportivo y copa al primer lugar por equipo, según sumatoria total en el puntaje de medallas.

19.6. CONSIDERACIONES GENERALES

El campeonato tendrá ambulancia para realizar traslados a un centro de salud pública o privada. Los deportistas deben contar con un sistema de salud para atención médica en caso de una emergencia mayor.

Cualquier situación no contemplada en estas bases será resuelta por el Comité Ejecutivo Regional, hasta la etapa regional. Para los casos mencionados anteriormente, será consultada la opinión del Coordinador Técnico Nacional de la disciplina.

20. NATACIÓN MUJERES Y HOMBRES SUB 14

20.1. PARTICIPANTES

Las instituciones participantes podrán registrar una cantidad ilimitada de deportistas en la nómina de inscripción dispuesta en el formulario oficial online.

Para la etapa nacional, los equipos participantes de los torneos de los Juegos Deportivos Escolares 2025, estarán compuestos por:

FUNCIÓN	CANTIDAD
Deportista Mujer	8
Deportista Hombre	8
Técnico/a	2
Delegado/a	1

Entre los dos (2) técnicos/as y el/la delegado/a, debe haber al menos una mujer y un hombre.

Los deportistas al momento del torneo deben presentarse con su cédula de identidad y/o pasaporte vigente. La no presentación de este documento inhabilita al deportista para participar del evento.

20.2. CATEGORÍA

En las etapas regional, nacional e internacional, las categorías para el año 2025 son los deportistas nacidos/as en los años 2011-2012-2013. De acuerdo al desarrollo de la disciplina de la región se podrá realizar la etapa comunal y provincial.

20.3. MODALIDAD DE COMPETENCIA

Cada región podrá participar con un máximo de tres (3) nadadores por prueba. Solo los dos mejores tiempos por región clasifican a la final "A".

Cada nadador podrá participar en cuatro (4) pruebas individuales más dos (2) relevos.

En la etapa Nacional se competirá en series contra el tiempo y finales.

Cada región podrá presentar un relevo, tanto en mujeres como en hombres.

Etapa Regional

Para la etapa regional se sugiere realizar a lo menos un clasificatorio por Región.

Todos los torneos se deben realizar con el programa Meet Manager y contar con jueces con su licencia federada al día (Comisión Nacional de Arbitraje de FECHIDA).

Los deportistas deberán inscribirse con las marcas realizadas en los clasificatorios regionales.

20.4. IMPLEMENTACIÓN

La organización deberá disponer de la implementación deportiva necesaria para la ejecución de los torneos, con la consideración que las competencias se regirán según los reglamentos que establece la WORLD AQUATICS para sus campeonatos y vigencia a la fecha de realización de estos Juegos Deportivos Escolares.

Se utilizará piscina de 25 o 50 metros.

20.5. PRUEBAS

PRUEBAS		
MUJERES	ESTILO	HOMBRES
1	50 m Libre	2
3	50 m Espalda	4
5	50 m Pecho	6
7	50 m Mariposa	8
9	100 m Libre	10
11	100 m Espalda	12
13	100 m Pecho	14
15	100 m Mariposa	16
17	400 m Libre	18
19	200 m Combinado	20
21	Relevo 4 x 50 m Libre	22
23	Relevo 4 x 50 m Combinado	24

20.6. PUNTUACIÓN

PUNTAJE SEGÚN UBICACIÓN FINAL	
UBICACIÓN	PUNTAJE
1º Lugar	9 Puntos
2º Lugar	7 Puntos
3º Lugar	6 Puntos
4º Lugar	5 Puntos
5º Lugar	4 Puntos
6º Lugar	3 Puntos
7º Lugar	2 Puntos
8º Lugar	1 Punto

Para la etapa nacional sólo otorgarán puntaje los dos mejores de cada región que se encuentren dentro de los ocho primeros lugares.

Los relevos reciben el doble de puntaje.

20.7. CLASIFICACIÓN ETAPA NACIONAL

Clasificarán a la final nacional, todos los/as deportista que obtengan medalla de oro (1º lugar) de las siguientes pruebas en el torneo regional:

- ✓ Oro en los 100 metros libre, espalda, pecho, mariposa
- ✓ Oro en los 200 metros combinados.
- ✓ Oro en los 400 metros libres.
- ✓ Oro en los 50 metros libres.
- ✓ Mejor marca técnica en la Final Regional, según tabla W.A vigente, entre los primeros lugares de 50 m espalda, pecho, mariposa y todos los segundos lugares de las siguientes pruebas: 100 m libre, espalda, pecho, mariposa, 200 m combinados, 400 m libre, siempre con un máximo de dos (2) nadadores clasificados por prueba.
- ✓ Si no se llegara a completar los cupos se definirán de acuerdo a la conveniencia del equipo, tomando como referencia las marcas de la última Final Nacional de los Juegos Deportivos Escolares (versión 2023).

Para los técnicos, se sugiere utilizar el mismo criterio de clasificación a los Juegos Sudamericanos Escolares.

20.8. JUEGOS SUDAMERICANOS

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Deportistas

Clasificará a los Juegos Sudamericanos Escolares, todos los/as deportista que obtengan medalla de oro (1 ° lugar) de las siguientes pruebas en el evento nacional:

- ✓ Oro en los 100 metros libre, espalda, pecho, mariposa
- ✓ Oro en los 200 metros combinados.
- ✓ Oro en los 400 metros libres.
- ✓ Oro en los 50 metros libres.
- ✓ Mejor marca técnica en la Final Nacional, según tabla W.A vigente, entre los primeros lugares de 50 m espalda, pecho, mariposa y todos los segundos lugares de las siguientes pruebas: 100 m libre, espalda, pecho, mariposa, 200 m combinados, 400 m libre, siempre con un máximo de dos (2) nadadores clasificados por prueba.

Técnicos:

La nominación de los dos (2) técnicos que dirigirán a los deportistas en el Sudamericano Escolar será de acuerdo a los siguientes criterios:

- ✓ **Primer técnico:** Quien haya obtenido la mayor cantidad de medallas de oro en la suma de mujeres y hombres.
- ✓ **Segundo técnico:** Mejor marca técnica del campeonato entre hombres y mujeres.

Si fuera coincidente (el número 1 y 2), se nominará al técnico que haya obtenido el segundo lugar de medallas de oro en la suma de mujeres y hombres. En el caso de haber empate de técnicos se tomará en cuenta la cantidad de medallas de plata y si persiste la igualdad, la cantidad de medallas de bronce.

20.9. COMISIÓN TÉCNICA NACIONAL

Constituida por:

- ✓ Un (1) representante del Nivel Central del IND.
- ✓ Un (1) representante de la Comisión Organizadora.
- ✓ Un (1) representante de Federación Chilena de Natación.

Nota: Los resultados de la Selección sudamericana, serán entregados en la semana posterior al evento, luego de revisar con detalle los tiempos junto a la Comisión Técnica Nacional.

20.10. CONSIDERACIONES GENERALES

Cualquier situación no contemplada en estas bases será resuelta por el Comité Ejecutivo Regional, hasta la etapa regional, y por el Comité Ejecutivo Nacional en la etapa nacional. Para los casos mencionados anteriormente, será consultada la opinión del Coordinador Técnico Nacional de la disciplina.

21. NATACIÓN MUJERES Y HOMBRES JUVENIL

21.1. PARTICIPANTES

Las instituciones participantes podrán registrar una cantidad ilimitada de deportistas en la nómina de inscripción dispuesta en el formulario oficial online.

Los deportistas al momento del torneo deben presentarse con su cédula de identidad y/o pasaporte vigente. La no presentación de este documento inhabilita al deportista para participar.

21.2. CATEGORÍA

En la etapa regional para el año 2025, deportistas nacidos/as en los años 2008-2009-2010.

21.3. MODALIDAD DE COMPETENCIA

Cada nadador podrá participar en cuatro (4) pruebas individuales más dos (2) relevos.

21.4. IMPLEMENTACIÓN

La organización deberá disponer de la implementación deportiva necesaria para la ejecución de los torneos, con la consideración que las competencias se registrarán según los reglamentos que establece la WORLD AQUATICS para sus campeonatos y vigencia a la fecha de realización de estos Juegos Deportivos Escolares.

Se utilizará piscina de 25 o 50 metros.

21.5. PRUEBAS

PRUEBAS		
MUJERES	ESTILO	HOMBRES
1	50 m Libre	2
3	50 m Espalda	4
5	50 m Pecho	6
7	50 m Mariposa	8
9	100 m Libre	10
11	100 m Espalda	12
13	100 m Pecho	14
15	100 m Mariposa	16
17	400 m Libre	18
19	200 m Combinado	20

21	Posta 4 x 50 m Libre	22
23	Posta 4 x 50 m Combinado	24

21.6. PUNTUACIÓN

PUNTAJE SEGÚN UBICACIÓN FINAL	
UBICACIÓN	PUNTAJE
1º Lugar	9 Puntos
2º Lugar	7 Puntos
3º Lugar	6 Puntos
4º Lugar	5 Puntos
5º Lugar	4 Puntos
6º Lugar	3 Puntos
7º Lugar	2 Puntos
8º Lugar	1 Punto

Los relevos reciben el doble de puntaje.

21.7. CONSIDERACIONES GENERALES

Cualquier situación no contemplada en estas bases será resuelta por el Comité Ejecutivo Regional, hasta la etapa regional. Para los casos mencionados anteriormente, será consultada la opinión del Coordinador Técnico Nacional de la disciplina.

22. TAEKWONDO MUJERES Y HOMBRES SUB 14 Y JUVENIL

22.1. PARTICIPANTES

Las instituciones participantes podrán registrar una cantidad ilimitada de deportistas en la nómina de inscripción dispuesta en el formulario oficial online.

Los/as deportistas al momento del pesaje y la competencia, deben presentarse con su cédula de identidad y/o pasaporte vigente. La no presentación de este documento inhabilita al deportista para participar.

22.2. CATEGORÍA

El Taekwondo se implementará en la etapa regional; para el año 2025 corresponde a deportistas nacidos/as en los años 2012-2013-2014 correspondientes al nivel de infantiles. Y de los años 2008, 2009, 2010 y 2011 para la división juvenil.

Los y las deportistas deben poseer el grado (color de cinturón) en alguno de los dos niveles de competencia, (novatos e intermedios):

- ✓ **Amarillo a Verde/ azul (8vo a 5to GUP) Novatos**
- ✓ **Azul a Rojo/negro (4to a 1er GUP) Intermedio**

Este evento está considerado de nivel escolar, por lo que no podrán participar deportistas en grado de Cinturones Negros.

Categorías de peso **CADETE** en la siguiente tabla:

HOMBRES	MUJERES
No Exceder 37 Kg	No Exceder 33 Kg
Sobre 37 Kg y - 45Kg	Sobre 33 Kg y - 41Kg
Sobre 45 Kg y - 53Kg	Sobre 41 Kg y - 47Kg
Sobre 53 Kg y - 61Kg	Sobre 47 Kg y - 55Kg
Sobre 61 Kg	Sobre 55 Kg

Categorías de peso **JUVENIL** en la siguiente tabla:

HOMBRES	MUJERES
No Exceder 48 Kg	No Exceder 44 Kg
Sobre 48 Kg y - 55Kg	Sobre 44 Kg y - 49Kg

Sobre 55 Kg y - 63Kg	Sobre 49 Kg y - 55Kg
Sobre 63 Kg y - 73Kg	Sobre 55 Kg y - 63Kg
Sobre 73 Kg	Sobre 63 Kg

22.3. MODALIDAD DE COMPETENCIA

En el año 2025, se realizará al menos un (1) encuentro regional en combate deportivo y se podrán inscribir una cantidad ilimitada de deportistas por cada una de las divisiones; Sub 14 y Juvenil.

22.4. SORTEO y PESAJE.

El sorteo se realizará dentro de las 48 horas antes del inicio de cada competencia, y será realizado por la organización, coordinador regional, técnicos y/o arbitro/s designado para tal efecto, u otro delegado que sea nominado, las llaves de competencia podrán ser remitidos vía electrónica o publicados por IND. También se podrán utilizar plataformas digitales para la difusión del evento y su control de competencia, como es TKNET.CL, con el cual podrán ver en vivo y actualizado los inscritos y sabanas de competencia en el momento.

En caso de ser necesario unificar categorías, se realizará, previa autorización escrita de los instructores/técnicos respectivos. De no aceptar la unificación se avisará oportunamente al instructor/técnico.

Si un competidor/a es descalificado por sobre peso, error de inscripción o por cualquier causa de responsabilidad del competidor y/o Instructor/técnico, se indica que **NO** se modificarán las llaves de competencia.

Si un competidor/a queda excluido de la competencia, es mal ingresado o cualquier causa de exclusiva responsabilidad de la organización o administración del evento, se indica que **SI** se realizarán las modificaciones correspondientes, para su participación.

El pesaje se realizará el día anterior o el mismo día de la competencia (o cuando la organización lo estipule) a la competencia, en presencia del/os árbitro/s designados, podrá estar presente en el pesaje, el apoderado o tutor acreditado del menor, (no se realizará pesaje aleatorio).

22.5. PREMIACIÓN

Se realizará premiación con medalla al primer, segundo y dos terceros lugares en combate deportivo.

22.6. REGLAMENTO

Se aplicará el reglamento de competencia de combate deportivo para INFANTILES y JUVENILES de WT (olímpico).

Cada deportista participante para la modalidad de combate deportivo deberá contar con sus empuñaderas electrónicas DAEDO GEN2 o KPNP (sistemas oficiales utilizados por WT en los megaeventos denominados Juegos, en el contexto nacional e internacional), además, el/la deportista deberá utilizar las protecciones personales: antebrazos, canilleras, guantes y protector genital.

En todas las categorías, la modalidad de competencia será de eliminación directa, mediante llaves de competencia.

El mínimo de deportistas para validar una llave de competencia es de dos (2) competidores en cancha.

22.7. CONSIDERACIONES GENERALES

El campeonato tendrá ambulancia para realizar traslados a un centro de salud pública o privada. Los/las deportistas deben contar con un sistema de salud para atención médica en caso de una emergencia mayor.

Si hubiese dudas respecto al ámbito reglamentario de la competencia, ésta será esclarecida por el Juez General de arbitraje del evento, los temas administrativos serán resueltos por el equipo regional del IND.

El Comité Ejecutivo Regional definirá cualquier situación no contemplada en estas bases, con el apoyo del Coordinador Técnico Nacional de Taekwondo.

23. TENIS DE MESA MUJERES Y HOMBRES SUB 14

23.1. PARTICIPANTES

Las instituciones participantes podrán registrar una cantidad ilimitada de deportistas en la nómina de inscripción dispuesta en el formulario oficial online.

Para la etapa nacional, los equipos participantes de los torneos de los Juegos Deportivos Escolares 2025, estarán compuestos por:

FUNCIÓN	CANTIDAD
Deportista Mujer	2
Deportista Hombre	2
Técnico	2
Delegado/a	1

Entre los/las dos (2) técnicos/as y el/la delegado/a, debe haber al menos una mujer y un hombre.

Los deportistas al momento del torneo deben presentarse con su cédula de identidad y/o pasaporte vigente. La no presentación de este documento inhabilita al deportista para participar del evento.

23.2. CATEGORÍA

En las etapas comunal, provincial, regional, nacional e internacional, las categorías para el año 2025 son los deportistas nacidos/as en los años 2011-2012-2013.

23.3. MODALIDAD DE COMPETENCIA

FINAL NACIONAL

Final Nacional: 4 pruebas

- ✓ Equipos mujeres.
- ✓ Equipos hombres.
- ✓ Individuales mujeres.
- ✓ Individuales hombres.

Equipos: Copa Corbillón recortada

Desarrollo: Dobles

A v/s Y

B v/s X

Llave de simple eliminación, disputándose el 3er lugar en mesa

Individual damas y varones:

1era Etapa: 8 grupos, clasificando los dos primeros de cada grupo a una segunda etapa

2da Etapa: llave de simple eliminación, disputándose el 3er lugar en mesa

Etapas comunal, provincial y regional

- ✓ Individuales mujeres.
- ✓ Individuales hombres.

Todos los partidos se jugarán al mejor de cinco sets de 11 puntos cada uno (o con diferencia de dos puntos), excepto la semifinal y final individuales mujeres y hombres, que se jugarán al mejor de siete sets de 11 puntos (o con diferencia de dos puntos).

23.4. UNIFORMES

Los deportistas deben presentarse en tenida deportiva.

Vestimenta de juego

La vestimenta de juego consistirá normalmente en una camiseta de manga corta o sin mangas, y pantalón corto o falda o vestido deportivo de una pieza, calcetines y zapatillas de deporte; otras prendas como parte o la totalidad de un chándal, no serán usadas durante el juego, excepto con el permiso del juez general.

El color principal de la camiseta, falda o pantalón corto, excepto las mangas o cuello de la camiseta, será claramente distinto del de la pelota utilizada.

23.5. IMPLEMENTACIÓN

La organización deberá disponer de la implementación deportiva necesaria para la ejecución de los encuentros, con las siguientes consideraciones:

- ✓ Paletas gomas permitidas las vigentes en listado oficial I.T.T.F.
- ✓ Marcadores
- ✓ Mesas oficiales de color azul o verde.
- ✓ Pelota oficial autorizada por ITTF, blanca o naranja plástica.

23.6. PUNTUACIÓN

Fase de grupos: Puntos por partido

PARTIDO	PUNTAJE
Ganado	2 puntos
Perdido	1 punto
No presentación WO	0 punto

Llaves individuales y dobles

POSICIÓN	PUNTAJE
1°	8 puntos
2°	7 puntos
3°	6 puntos
4°	5 puntos
5°	4 puntos
6°	3 puntos
7°	2 puntos
8°	1 punto

23.7. REGLAMENTO

Cualquier situación reglamentaria no contemplada en estas bases, se resolverá conforme al Reglamento de la Federación Internacional de Tenis de Mesa (I.T.T.F.).

23.8. FINAL NACIONAL

Conformación de grupos en prueba individual

Se conformarán ocho grupos de cuatro jugadoras(es), para las pruebas individuales mujeres, individuales hombres. En el caso de 2 representantes por región, individuales mujeres, individuales hombres, deberán ser sorteados en grupos distintos.

23.9. JUEGOS SUDAMERICANOS

Los deportistas que obtengan el 1º y 2º lugar, mujeres y hombres, en la etapa nacional de las pruebas individuales, asistirán a los Juegos Sudamericanos Escolares.

El técnico del equipo damas que representará a Chile en los Juegos Sudamericanos Escolares será aquel que dirija en el campeonato a la deportista que obtenga el 1º lugar en la etapa nacional de los Juegos Deportivos Escolares de la prueba individual damas.

El técnico del equipo varones que representará a Chile en los Juegos Sudamericanos Escolares será aquel que dirija en el campeonato al deportista que obtenga el 1º lugar en la etapa nacional de los Juegos Deportivos Escolares de la prueba individual varones.

23.10. CONSIDERACIONES GENERALES

Cualquier situación no contemplada en estas bases será resuelta por el Comité Ejecutivo Regional, hasta la etapa regional, y por el Comité Ejecutivo Nacional en la etapa nacional. Para los casos mencionados anteriormente, será consultada la opinión del Coordinador Técnico Nacional de la disciplina.

24. TENIS DE MESA MUJERES Y HOMBRES JUVENIL

24.1. PARTICIPANTES

Las instituciones participantes podrán registrar una cantidad ilimitada de deportistas en la nómina de inscripción dispuesta en el formulario oficial online.

Los deportistas al momento del torneo deben presentarse con su cédula de identidad y/o pasaporte vigente. La no presentación de este documento inhabilita al deportista para participar del evento.

24.2. CATEGORÍA

En las etapas comunal, provincial y regional las categorías para el año 2025 son los deportistas nacidos/as en los años 2007-2008-2009-2010.

24.3. MODALIDAD DE COMPETENCIA

Etapas comunal, provincial y regional.

- ✓ Individual mujeres.
- ✓ Individual hombres.

Todos los partidos se jugarán al mejor de cinco sets de 11 puntos cada uno (o con diferencia de dos puntos), excepto la semifinal y final Individuales damas y varones, que se jugarán al mejor de siete sets de 11 puntos (o con diferencia de dos puntos).

24.4. UNIFORMES

Los deportistas deben presentarse en tenida deportiva (según reglamento de la ITTF).

24.5. IMPLEMENTACIÓN

La organización deberá disponer de la implementación deportiva necesaria para la ejecución de los encuentros, con las siguientes consideraciones:

- ✓ Marcadores
- ✓ Mesas oficiales de color azul o verde.
- ✓ Pelota oficial autorizada por ITTF, blanca o naranja plástica.

24.6. PUNTUACIÓN

Pruebas individuales

POSICIÓN	PUNTAJE
1°	8 puntos
2°	7 puntos
3°	6 puntos
4°	5 puntos
5°	4 puntos
6°	3 puntos
7°	2 puntos
8°	1 punto

24.7. REGLAMENTO

Cualquier situación reglamentaria no contemplada en estas bases, se resolverá conforme al Reglamento de la Federación Internacional de Tenis de Mesa (I.T.T.F.).

24.8. CONSIDERACIONES GENERALES

Cualquier situación no contemplada en estas bases será resuelta por el Comité Ejecutivo Regional, hasta la etapa regional. Para los casos mencionados anteriormente, será consultada la opinión del Coordinador Técnico Nacional de la disciplina.

25. VÓLEIBOL MUJERES Y HOMBRES SUB 14

25.1. PARTICIPANTES

Las instituciones participantes podrán registrar una cantidad ilimitada de deportistas en la nómina de inscripción dispuesta en el formulario oficial online.

En las planillas de juego de los partidos de las etapas comunal, provincial, regional y nacional el equipo (hombre o mujer) podrá estar compuesto por un máximo de diez (10) deportistas.

Para la etapa nacional, los equipos participantes de los torneos de los Juegos Deportivos Escolares 2025, estarán compuestos por:

FUNCIÓN	CANTIDAD
Deportista	10
Técnico	1
Asistente Técnico y/o Delegado/a	1

Quien cumpla el rol de Asistente Técnico y/o Delegado/a, debe ser del género del equipo participante.

Los deportistas al momento del torneo deben presentarse con su cédula de identidad y/o pasaporte vigente. La no presentación de este documento inhabilita al deportista para participar del evento.

25.2. CATEGORÍA

En las etapas comunal, provincial, regional, nacional e internacional, las categorías para el año 2025 son los deportistas nacidos/as en los años 2011-2012-2013.

25.3. MODALIDAD DE COMPETENCIA

El sistema de competencia será de acuerdo al número de colegios participantes en cada región, en la etapa comunal, provincial y regional. Se sugiere realizar las competencias por grupo para asegurar que los equipos tengan mayores posibilidades de competir.

Cada equipo puede inscribir en la planilla de juego a un libero, siempre y cuando tenga más de siete jugadores presentes.

Al mejor de tres sets o cinco sets (etapas comunal, provincial y regional) determinado por el comité organizador regional.

En la etapa nacional (Final Nacional), los partidos se definirán de acuerdo a lo siguiente:

- Fase grupos: tres (3) sets
- Definición lugares 9º-16º: tres (3) sets
- Definición lugares 1º-8º: cinco (5) sets

25.4. UNIFORMES

Las camisetas de los equipos deben venir con el número en la parte delantera y trasera, los short o calzas deben ser del mismo color.

Los líberos deben contemplar una camiseta de color diferente (no colores invertidos).

25.5. IMPLEMENTACIÓN

La organización deberá disponer de la implementación deportiva necesaria para la ejecución de los encuentros, con las siguientes consideraciones:

- ✓ Para todas las competencias de Vóleybol de los Juegos Deportivos Escolares en mujeres la altura de la red será de 2,20 metros y en el caso de los hombres será de 2,36 metros para todas las etapas.
- ✓ Para el evento Final Nacional se competirá con los balones oficiales de la federación nacional y/o internacional.
- ✓ Para la etapa comunal hasta regional, se sugiere considerar balones mencionados en el punto anterior o similar.
- ✓ Los recintos de juego serán bajo las condiciones mínimas de la FIVB.

25.6. PUNTUACIÓN

PARTIDO	PUNTAJE
Ganado	2 puntos
Perdido	1 punto
No presentación WO	0 punto

La no presentación W.O. en las etapas comunal y provincial, excluye al equipo del torneo.

25.7. SISTEMA DE DESEMPATE

En caso de igualdad de puntaje entre dos (2) o más equipos participantes en cualquier de las fases o división, se resolverá mediante los siguientes criterios:

- ✓ Coeficiente por set, considerando todos los partidos jugados en el grupo.
- ✓ Coeficiente de tantos (puntos), considerando todos los partidos jugados en el grupo.
- ✓ Ganador del partido jugado entre sí (cuando son dos los equipos empatados).
- ✓ Si el empate persiste, se aplicarán los puntos 1 y 2 considerando solamente los partidos entre sí.

25.8. REFUERZOS

Los refuerzos pueden ser hasta dos (2) deportistas, solo permitidos en las etapas provincial, regional y nacional.

25.9. REGLAMENTO

Cualquier situación reglamentaria no contemplada en estas bases, se resolverá conforme a las Reglas Oficiales del Vóleybol FIVB 2025-2029.

25.10. JUEGOS SUDAMERICANOS

Participarán en los Juegos Sudamericanos los equipos que obtengan el 1º lugar en la Etapa Nacional (Final Nacional) de los Juegos Deportivos Escolares 2025, en mujeres y hombres. El técnico y el ayudante técnico serán los que dirigieron a los equipos que obtuvieron el 1º lugar en la Etapa Nacional (Final Nacional) de los Juegos Deportivos Escolares 2025, en mujeres y hombres.

25.11. CONSIDERACIONES GENERALES

Cualquier situación no contemplada en estas bases será resuelta por el Comité Ejecutivo Regional, hasta la etapa regional, y por el Comité Ejecutivo Nacional en la etapa nacional. Para los casos mencionados anteriormente, será consultada la opinión del Coordinador Técnico Nacional de la disciplina.

26. VÓLEIBOL MUJERES Y HOMBRES JUVENIL

26.1. PARTICIPANTES

Las instituciones participantes podrán registrar una cantidad ilimitada de deportistas en la nómina de inscripción dispuesta en el formulario oficial online.

En las planillas de juego de los partidos de etapa comunal, provincial, regional y nacional el equipo (hombre o mujer) podrá estar compuesto por un máximo de doce (12) deportistas.

FUNCIÓN	CANTIDAD
Deportista	12
Técnico	1
Asistente Técnico y/o Delegado/a	1

El rol de Asistente Técnico y/o Delegado/a, debe ser del género del equipo participante.

Los deportistas al momento del torneo deben presentarse con su cédula de identidad y/o pasaporte vigente. La no presentación de este documento inhabilita al deportista para participar del evento.

CATEGORÍA

En la etapa comunal, provincial, regional y nacional, para el año 2025 corresponde a deportistas nacidos/as en los años 2008-2009-2010.

26.2. MODALIDAD DE COMPETENCIA

El sistema de competencia será de acuerdo al número de colegios participantes en cada región, en la etapa comunal, provincial y regional. Se sugiere realizar las competencias por grupo para asegurar que los equipos tengan mayores posibilidades de competir.

Al mejor de tres sets o cinco sets (etapas comunal, provincial y regional) determinado por el comité organizador regional.

En la etapa nacional (Final Nacional), los partidos se definirán de acuerdo a lo siguiente:

- Fase grupos: tres (3) sets
- Definición lugares 9º-16º: tres (3) sets
- Definición lugares 1º-8º: cinco (5) sets

Cada equipo puede inscribir en la planilla de juego a un libero, siempre y cuando tenga más de siete jugadores presentes.

26.3. UNIFORMES

Las camisetas de los equipos deben venir con el número en la parte delantera y trasera, los short o calzas deben ser del mismo color.

Los liberos deben contemplar una camiseta de color diferente (no colores invertidos).

26.4. IMPLEMENTACIÓN

La organización deberá disponer de la implementación deportiva necesaria para la ejecución de los encuentros, con las siguientes consideraciones:

- ✓ Para todas las competencias de Vóleibol de los Juegos Deportivos Escolares en mujeres la altura de la red será de 2,24 metros y en el caso de los hombres será de 2,43 metros para todas las etapas.
- ✓ Para el evento Final Nacional se competirá con los balones oficiales de la federación nacional y/o internacional.
- ✓ Para la etapa comunal hasta regional, se sugiere considerar balones mencionados en el punto anterior o similar.
- ✓ Los recintos de juego serán bajo las condiciones mínimas de la FIVB.

26.5. PUNTUACIÓN

PARTIDO	PUNTAJE
Ganado	2 puntos
Perdido	1 punto
No presentación WO	0 punto

La no presentación W.O. en las etapas comunal y provincial, excluye al equipo del torneo.

26.6. SISTEMA DE DESEMPATE

En caso de igualdad de puntaje entre dos (2) o más equipos participantes en cualquier de las fases o división, se resolverá mediante los siguientes criterios:

- ✓ Coeficiente por set, considerando todos los partidos jugados en el grupo.
- ✓ Coeficiente de tantos (puntos), considerando todos los partidos jugados en el grupo.

- ✓ Ganador del partido jugado entre sí (cuando son dos los equipos empatados).
- ✓ Si el empate persiste, se aplicarán los puntos 1 y 2 considerando solamente los partidos entre sí.

26.7. REFUERZOS

Los refuerzos pueden ser hasta tres (3) deportistas, solo permitidos en las etapas provincial, y regional.

26.8. REGLAMENTO

Cualquier situación reglamentaria no contemplada en estas bases, se resolverá conforme a las Reglas Oficiales del Vóleybol FIVB 2025-2029.

26.9. CONSIDERACIONES GENERALES

Cualquier situación no contemplada en estas bases será resuelta por el Comité Ejecutivo Regional. Será consultada la opinión del Coordinador Técnico Nacional de la disciplina.

ANEXO

1. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PARA-ATLETISMO SUB 14 Y PARA-ATLETISMO SUB 17

Las clasificaciones funcionales se realizarán de acuerdo a las políticas y procedimientos de World Para Athletics IPC (Comité Paralímpico Internacional).

Deportistas que se encuentren con clasificación funcional en estatus Confirmada o en revisión en la Master List Oficial del Comité Paralímpico de Chile (www.paralimpico.cl) podrán participar de la competencia. Los Deportistas nuevos deberán pasar por proceso de clasificación funcional para participar en la etapa regional y nacional.

Deportistas con discapacidad intelectual

Será requisito obligatorio de la competencia el envío de la rúbrica de la Evaluación WISC V (hasta los 16 años) o WAIS IV (16 años en adelante) con un CI igual o menor a 75, con los datos, firma y sello del psicólogo evaluador en formato PDF. Esta evaluación no deberá superar los 2 años de antigüedad a la fecha de evento Final Nacional y será revisado por la Oficial Nacional de Elegibilidad (NEO) del Comité Paralímpico de Chile. Este criterio de acuerdo a la World Intellectual Impairment Sport (VIRTUS).

Deportistas con discapacidad Física (Categoría Juvenil etapa regional)

Todos los atletas nuevos deberán presentarse al proceso de clasificación el día anterior al inicio de la competencia nacional, presentando sin excepción la documentación que acredite su discapacidad (Certificados médicos, radiografías, etc.) y otros que el coordinador de clasificación del COPACHI solicite en comunicación con el entrenador y/o atleta.

Documentación

Para la etapa regional, podrán enviar los documentos antes del cierre de la inscripción de manera de entregar una orientación acerca de su posible elegibilidad y clase deportiva, además de coordinar la participación de un clasificador que podrá realizar una orientación a su clasificación funcional, pero que será ratificada durante la clasificación funcional en la etapa nacional que tiene una parte médica y otra en pista.

Todos los documentos deberán ser canalizados por el encargado regional de juegos escolares del IND quien podrá enviar los documentos y consultar al Comité Paralímpico.

El Comité Organizador de los Juegos recomienda que los antecedentes de atletas se envíen por lo menos cuatro semanas antes de la fecha límite de la inscripción final.

NOTA: LA NO ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN EN LA FECHA ESTIPULADA DE CIERRE DE INSCRIPCIONES ES CAUSAL DE NO PARTICIPACIÓN DE LA ETAPA REGIONAL Y NACIONAL.